RECOMENDACIONES IMPORTANTES PARA LOS PROPONENTES

Esta Invitación Publica ha sido elaborado siguiendo los postulados señalados en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y demás normas que lo modifican o complementan, así mismo, se soporta en el estudio del sector y del mercado y en los estudios previos realizados en atención de los requerimientos del Instituto Municipal del Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Extraescolar de Tenjo – INDERTEN.

Quienes deseen participar en este proceso deben leer detenidamente el presente documento y cumplir con las exigencias previstas para el mismo, para lo cual se recomienda:

1. Examinar rigurosamente el estudio del sector y del mercado, los estudios previos, el contenido de la invitación y sus anexos y el anexo técnico, toda vez que hacen parte integral del presente proceso y es de su exclusiva responsabilidad conocer su contenido y cerciorarse de que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
2. Tener en cuenta el presupuesto total oficial definido por la Entidad y suministrar toda la información requerida en el presente documento.
3. Toda consulta al proceso deberá formularse por los interesados a participar, a través de mensaje enviado al SECOP II; En ningún caso el Instituto Municipal del Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Extraescolar de Tenjo – INDERTEN, ni sus funcionarios y/o contratistas atenderán consultas telefónicas ni personales.
4. Todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta serán a cargo del proponente.

INVITACIÓN PÚBLICA
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° INDERTEN-MC-007-2026

El Instituto Municipal del Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Extraescolar de Tenjo - INDERTEN, cursa invitación a quienes deseen formular propuesta a la presente convocatoria pública de mínima cuantía como personas naturales y jurídicas, consorcios y/o uniones temporales. Los interesados, deberán cumplir con las condiciones y documentos establecidos en esta convocatoria.

RÉGIMEN LEGAL: El régimen legal aplicable a la contratación que se pretende realizar por el Instituto Municipal del Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Extraescolar de Tenjo - INDERTEN está contenido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás Decretos reglamentarios y normas concordantes.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las entidades del estado, se debe reportar el hecho al programa presidencial modernización, eficiencia, transparencia y lucha contra la corrupción a los numero telefónicos: 7491205 - 7491228, correo electrónico en la dirección buzon1@presidencia.gov.co; al sitio de denuncias del programa, en la página web www.anticorrupcion.gov.co; correspondencia o personalmente, en la dirección carrera 2 # 11-84 complejo deportivo-Tenjo Cundinamarca

CONVOCATORIA A LA VEEDURÍAS CIUDADANAS: El Instituto Municipal del Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Extraescolar de Tenjo - INDERTEN. Se permite convocar a todas las veedurías ciudadanas para realizar el control social a este proceso de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

ACTO DE APERTURA: con la firma de esta invitación por parte del ordenador del gasto se entenderá surtido el acto de apertura.

Cordialmente,

LUIS HERNAN VELANDIA BERNAL
DIRECTOR EJECUTIVO

SERVIDOR PUBLICO	ELABORO	REVISO	APROBADO
NOMBRES	DAVID MAURICIO QUINTERO MOLINA	LUIS HERNAN VELANDIA BERNAL	LUIS HERNAN VELANDIA BERNAL
CARGO	TESORERO	DIRECTOR EJECUTIVO	DIRECTOR EJECUTIVO
FECHA	SEPTIEMBRE DE 2026		

INVITACIÓN PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° INDERTEN-MC-007-2026

El Instituto Municipal del Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Extraescolar de Tenjo - INDERTEN, cursa invitación a quienes deseen formular propuesta a la presente convocatoria pública de mínima cuantía como personas naturales, jurídicas, uniones temporales y/o consorcios.

Los interesados, deberán cumplir con las condiciones y documentos establecidos en esta convocatoria.

1. OBJETO: "**COMPRA DE DOTACION Y EQUIPO TECNOLOGICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS REALIZADOS POR EL INDERTEN**".

1.2. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	TRANSLATION NAME	UNIDAD DE MEDIDA
1	52161500	Equipos audiovisuales	Unidad
2	90141600	Servicios de promoción de eventos deportivos	Unidad
3	90141500	Eventos profesionales deportivos	Unidad
4	45121500	Cámaras	Unidad
5	45121600	Accesorios para Cámaras	Unidad
6	45111600	Proyectores y suministros	Unidad
7	49241600	Equipo de recreo	Unidad

El artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 establece que, para la contratación de mínima cuantía, se deberá identificar la descripción del objeto a contratar identificando con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.

Sin embargo, para la presente invitación publica en los términos de esta no se está solicitando a los proponentes el Registro Único de Proponentes teniendo en cuenta que el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto 09 de 2012 exceptúa a los proponentes de la obligación de estar inscritos en el RUP para celebración de contratos inferiores al 10% de la menor cuantía, es decir para los contratos de mínima cuantía.

Es por ella que basta que se dé muestre por parte del proponente, si es persona natural que la actividad comercial que desarrolla está relacionada con el objeto a contratar el presente proceso y el caso de ser persona jurídica acreditar que el objeto social que desarrolla está relacionado con el objeto a contratar en el presente proceso, a través de documentos requeridos para el presente proceso.

2. PRODUCTOS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El instituto requiere de la **COMPRA DE DOTACION Y EQUIPO TECNOLOGICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS REALIZADOS POR EL INDERTEN**

Las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir se describen para todos los efectos a continuación:

ÍTEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CANT
1	REPETIDOR DE WIFI	Sistema de red inalámbrica de malla (Mesh) diseñado para eliminar zonas muertas y proporcionar una cobertura Wi-Fi continua en grandes superficies residenciales. El sistema se compone de múltiples unidades que trabajan de forma coordinada para crear una red unificada con un solo nombre de red (SSID), permitiendo el roaming automático de dispositivos sin interrupciones. Tipo de Dispositivo: Sistema Wi-Fi de malla (Mesh) de doble banda Estándar Inalámbrico: IEEE 802.11ac (Wi-Fi 5).	1

		Velocidad Máxima: Hasta 1267 Mbps (AC1300). Cobertura por Paquete: -3 unidades: Hasta 5500 pies cuadrados. -2 unidades: Hasta 3800 pies cuadrados. Capacidad de Dispositivos: +100 dispositivos conectados simultáneamente. Dimensiones (por unidad): 120 × 120 × 38 mm. Peso (por unidad): 214 gramos. Voltaje de Entrada (Input): 100-240 V CA, 50/60 Hz. Voltaje de Salida (Output): 12 V DC. Puertos de Red: 2 puertos Gigabit Ethernet por unidad (auto-sensibles WAN/LAN). Antenas: 4 antenas internas por unidad. Seguridad Incluida: Antivirus integrado, Controles Parentales y QoS (con licencia de 3 años). Modos de Operación: Router y Punto de Acceso. Temperatura de Operación: 0°C a 40°C. Humedad de Operación: 10% a 90% (sin condensación). Presentacion 3-pack	
2	Cable HDMI de Alta Calidad x 10 Metros	Especificaciones: • Tipo de producto: Cable HDMI macho a HDMI macho • Longitud del cable: 10 metros • Conectores: HDMI tipo A en ambos extremos • Versión compatible: HDMI 2.0 • Material del cable: Encauchetado de alta resistencia • Revestimiento: Capa engomada flexible y duradera • Resolución soportada: Hasta 4K Ultra HD • Transferencia de datos: 18 Gbps • Medidas del empaque: Alto 3 cm, Ancho 20 cm, Largo 20 cm • Peso aproximado: 0,3 kg Características Principales: • Permite transmitir audio y video digital en alta definición sin pérdida de calidad • Cable de 10 metros ideal para conectar televisores, proyectores, consolas y reproductores • Construcción encauchetada que brinda mayor resistencia al desgaste y enredos • Soporta resoluciones 4K, Full HD y 3D con excelente rendimiento de imagen • Conectores bañados en oro para una mejor conductividad y durabilidad • Compatible con televisores Smart TV, consolas, PC, monitores y equipos de cine en casa • Diseño engomado que protege el cable de dobleces y daños por uso continuo • Transmite sonido envolvente y video de alta fidelidad sin interferencias • Flexible y fácil de instalar en distancias largas o instalaciones fijas • Ideal para uso doméstico, profesional o instalaciones audiovisuales de gran tamaño	2
3	Cable HDMI de Alta Calidad x 5 Metros	Unidades por pack: 1. Formato de venta: Unidad. Resolución máxima soportada de 8K a 60Hz para una experiencia visual impresionante. Ancho de banda de hasta 48 Gbps para transmisión estable. Compatible con tasas de refresco de 4K a 144Hz y 2K a 240Hz. Diseño trenzado en nylon con cuatro capas de blindaje para durabilidad. Conectores chapados en oro que aseguran conexión firme y estable. Compatible con HDR y sonido digital 7.1 para calidad audiovisual superior. Largo del cable: 5 metros	6

4	Estación de Acoplamiento USB-C 14 en 1 (Docking Station)	Puertos y conectividad Total de puertos: 14 en 1 Puertos de video: 2 x HDMI, 1 x VGA Puertos USB: 3 x USB 3.0 (hasta 5 Gbps), 2 x USB 2.0 (480 Mbps) 1 x USB-C (transferencia de datos) Red: 1 x puerto Gigabit Ethernet (10/100/1000 Mbps) Audio: 1 x conector jack 3.5 mm (audio/micrófono) Lectores de tarjetas: SD, MicroSD Carga: 1 x USB-C Power Delivery (hasta 100W, uso seguro aprox. 85W) Pantalla y video: Soporta modo espejo y modo extendido Compatible con hasta 3 pantallas simultáneas Resoluciones: HDMI 1: hasta 4K a 60 Hz (DP 1.4) HDMI 2: hasta 4K a 30 Hz Doble monitor: 4K 30 Hz + 1080p 60 Hz Triple pantalla o VGA: hasta 1080p 60 Hz Compatible con tecnología MST (no compatible con Mac OS) Transferencia de datos USB 3.0: hasta 5 Gbps USB 2.0: hasta 480 Mbps Lector SD/TF: hasta 104 Mbps Ideal para fotógrafos, diseñadores y edición de video Alimentación Power Delivery: hasta 100W (entrada) Potencia de trabajo real: aprox. 85W seguros Requiere compatibilidad del dispositivo con USB-C PD	1
5	SOPORTE DE TV LED DE 50 A 75 PULGADAS	Soporte para Televisor Tipos de pantallas compatibles: LCD; LED; Plasma; QLED; Smart Tamaño mínimo: 32" Tamaño máximo: 75" Estándares VESA compatibles: 400x400; 400x300; 400x200; 300x300; 300x200; 200x200 Lugares de montaje: Pared Inclinable: Sí Articulado: Sí Giratorio: Sí Fijo: No Uso gamer: Sí Motorizada: No Peso máximo soportado: 45 kg Distancia mínima a la pared: 5.1 cm Distancia máxima a la pared: 45 cm	2

6	DUO INTERFAZ DE AUDIO USB	Interfaz de audio USB de 2 canales, diseñada para grabación, producción musical, podcasting, streaming y creación de contenido. Cuenta con dos entradas combo XLR/TRS, que permiten conectar micrófonos, instrumentos y otras fuentes de audio. Dispone de preamplificadores de micrófono, alimentación phantom de 48 V para micrófonos de condensador y entradas conmutables entre señal de micrófono/línea e instrumento. Incorpora dos salidas de línea de 1/4" (6,35 mm) para conexión a monitores de estudio, además de una salida independiente para audífonos con control de volumen. Ofrece una resolución de audio de hasta 16 bits / 48 kHz, proporcionando una calidad adecuada para grabación y producción de audio. Incluye controles independientes de ganancia para cada entrada y un control de balance entre la señal de entrada y la reproducción desde el computador, facilitando la monitorización directa durante la grabación. La conexión con el computador se realiza mediante USB, permitiendo utilizarla como interfaz de entrada y salida de audio. Es compatible con computadores Windows y macOS y está diseñada para funcionar con diferentes programas de grabación y producción musical. Especificaciones principales: Tipo: interfaz de audio USB de 2 canales. Entradas: 2 entradas combo XLR/TRS. Salidas principales: 2 salidas de línea de 1/4". Salida de audífonos: 1 salida independiente de 1/4". Alimentación phantom: 48 V. Resolución: hasta 16 bits / 48 kHz. Conexión: USB. Control de ganancia independiente por entrada. Monitorización directa de la señal de entrada. Alimentación mediante USB. Uso: grabación musical, voz, instrumentos, podcast, streaming y producción de audio. Compatibilidad: Windows y macOS. Formato: compacto y de escritorio.	1
7	Cable Splitter XLR de audio de hembra a machos de 3 pines	Splitter de audio profesional tipo Y, diseñado para dividir una señal de audio balanceada desde una conexión XLR hembra de 3 pines hacia dos conexiones XLR macho de 3 pines. Permite distribuir una misma señal de audio hacia dos entradas de manera práctica y confiable. Cuenta con una longitud aproximada de 1 pie (30,5 cm) y utiliza conductores de cobre libre de oxígeno (OFC), adecuados para la transmisión de señales de audio. Su configuración de tres pines permite mantener una conexión XLR balanceada entre los equipos conectados. Es una solución práctica para aplicaciones de audio profesional, estudios de grabación, sonido en vivo, sistemas de amplificación, consolas de mezcla, interfaces de audio y equipos de procesamiento de señal. Especificaciones técnicas Tipo: Splitter de audio XLR en Y. Configuración: 1 XLR hembra a 2 XLR macho. Entrada: 1 conector XLR hembra de 3 pines. Salidas: 2 conectores XLR macho de 3 pines. Función: División de una señal de audio en dos salidas. Señal: Audio balanceado. Longitud: 1 pie / aproximadamente 30,5 cm. Conductor: Cobre libre de oxígeno (OFC). Número de vías: 2 salidas. Aplicaciones: Audio profesional, grabación, sonido en vivo, estudios, consolas, interfaces y sistemas de amplificación. Diseño: Configuración tipo Y, compacta y de fácil conexión.	3
8	Pantalla portátil	PANTALLA FULL HD DE 15.6 PULGADAS: Panel IPS de 15.6 pulgadas con relación de aspecto 16:9. Superficie antirreflejo, retroiluminación LED y resolución de 1920x1080. Área de visualización de 344.16 x 193.59 mm con ángulos de visión de 178 grados, tanto horizontal como verticalmente. RENDIMIENTO VISUAL Y TECNOLOGÍA: Brillo de 250 cd/m², relación de contraste 800:1, reproducción de color de 262K, tasa de respuesta de 5ms (GTG) y frecuencia de actualización de 60Hz. Tecnología Flicker-Free para imágenes fluidas. CARACTERÍSTICAS AVANZADAS DE VIDEO: Equipado con Trace Free Technology, SPLENDID, selección de temperatura de color (4 modos), GamePlus, QuickFit (rejillas y referencia de fotos), compatibilidad HDCP 1.4, DisplayWidget Center y	1

		tecnología de luz azul baja. CONECTIVIDAD VERSÁTIL: 2 puertos USB-C (modo alternativo DP) y 1 puerto mini HDMI. Frecuencias digitales de señal de 24~83kHz (horizontal) y 50~60Hz (vertical). CONSUMO DE ENERGÍA: Consumo típico de 7.64 W, menos de 0.5 W en modo ahorro y menos de 0.3 W en modo apagado. Funciona con voltajes entre 100–240V y frecuencia de 50/60Hz. DISEÑO MECÁNICO: Rosca para trípode de 1/4". DIMENSIONES Y PESO: Dimensiones sin base: 36.0 x 22.6 x 1.2 cm. Peso neto sin base: 0.78 kg. CERTIFICACIONES: Energy Star, TÜV Flicker-Free, TÜV Low Blue Light, FSC MIX. CONTENIDO: 1 monitor portátil de 16 pulgadas. Soporte 360° kickstand. 1 cable USB C y cable mini HDMI a HDMI. 1 funda. 1 manual de instrucciones.	
9	Switch de Red de 8 Puertos + Poe	El switch de red no gestionado de 8 puertos ofrece una solución de conectividad Gigabit Ethernet que integra tecnología PoE+ (Power over Ethernet Plus) en sus puertos RJ-45, permitiendo suministrar alimentación eléctrica y datos a través del mismo cable de par trenzado sin blindaje, lo que simplifica la infraestructura de cableado al eliminar la necesidad de fuentes de energía externas para dispositivos compatibles como cámaras IP, puntos de acceso o teléfonos VoIP. Con una capacidad de conmutación de 16 Gbps y soporte para velocidades de transmisión de 10/100/1000 Mbps, garantiza un rendimiento eficiente en redes locales (LAN), mejorando el flujo de datos entre servidores y conexiones troncales gracias a su tecnología de almacenamiento en buffer. El dispositivo cuenta con indicadores LED frontales que permiten monitorear en tiempo real el estado de la alimentación PoE, la actividad de la red.	2
10	ARCO INFLABLE	Arco tubular inflable de 4 metros de alto por 6 metros de ancho, con 2 caras superiores con el nombre de INDERTEN, 2 caras laterales con los logos un lado oficial del instituto y dos logos con el escudo del municipio de Tenjo, colores rojo y blanco, en tela Textil (poliéster de alta resistencia, impermeable, en Nylon, Polister y pvc, por el tamaño se requiere en lona PVC 16oz, Repelente al agua Resistencia en trama 1228.0 N/25 mm, Resistencia en urdimbre 10580 N/25 mm, Elongación 16.95%) con costuras dobles (en tejido ya sea tafetán, plano o de punto), impresión sublimada, con sus respectivos anclajes maleta para su Empaque.	1
11	Infable tipo tobogán Full Impresión Doble Deslizador – Doble Escalador	Tobogán inflable tipo full impresión, doble deslizador y doble escalador, con dimensiones de 6 metros de largo, 4,5 metros de ancho y 5 metros de alto. Debe contar con impresión full sublimada e incluir cinco muñecos temáticos (suministrados por el Inderten). Asimismo, debe disponer de doble deslizador y doble escalador, con seis correas tipo reata de 3 centímetros de ancho, incluyendo aros o anillos en acero para su anclaje. Debe incorporar los logos institucionales del Inderten y de la Alcaldía de Tenjo, los cuales serán suministrados por la entidad, ubicados en los costados y en el respaldo del inflable, con medidas de 120 centímetros de ancho por 150 centímetros de alto. El material del inflable debe ser lona PVC de alta resistencia, con costuras reforzadas en hilo de nylon de alta densidad. Además, debe incluir un motor eléctrico de 2 HP, seis anclajes al suelo, maleta de transporte y kit de reparación.	1
12	BUMPER BALL	Bolas choconas fabricadas en vinilo PVC calibre 25, selladas mediante alta frecuencia y con hilo siliconado. Sus dimensiones son de 1,50 m por 1,20 m. Deben incluir válvula de inflado tipo tornillo, junto con su respectivo inflador, así como cinturones de seguridad elaborados en reata y lona. Preferiblemente, se requieren en color transparente con rojo y transparente con verde oscuro. Además, deben llevar los logos institucionales del Inderten y de la Alcaldía, los cuales serán suministrados por la entidad. También deben incluir maleta de transporte y kit de reparación.	4

13	compresor para partidor de MBX	Compresor de aire vertical lubricado de 80 litros, diseñado para trabajos de taller, compresiones para partidores de eventos de BMX y empresarial que requieren una fuente de aire comprimido potente y duradera. Su motor monofásico de 3-1/2 HP de potencia máxima (2-1/2 HP nominal) con bobinas de cobre opera a 127 V / 60 Hz, con un consumo de 12 A y una velocidad de 3.450 RPM, alcanzando una presión máxima de operación de 116 PSI y un flujo de aire de 4.4 CFM @ 40 PSI y 3.4 CFM @ 90 PSI, con un nivel de ruido máximo de 90 dBA. El equipo cuenta con un cárter de aluminio y un sistema de protección térmica contra sobrecalentamiento, lo que garantiza una mayor durabilidad y seguridad en el funcionamiento. Su diseño vertical optimiza el espacio, con dimensiones de 43 cm x 123 cm x 40 cm y un peso de 40 kg. Incorpora un presostato con dos manómetros, uno para medir la presión del tanque y otro para regular la presión de salida, además de una cabeza de compresión eficiente de un pistón con filtro de aire metálico roscable. Incluye 250 ml de aceite monogrado SAE30, pistón de repuesto y filtro de aire metálico. El equipo cuenta con un juego de dos llantas macizas y un manubrio tubular superior, lo que facilita su desplazamiento y transporte del equipo.	1
14	SISTEMA DE MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DOBLE	Sistema de micrófonos inalámbricos digitales de 2,4 GHz diseñado para captura de audio de dos personas en aplicaciones de producción audiovisual, entrevistas, periodismo móvil, creación de contenido, transmisiones, videoconferencias y grabaciones con cámaras o dispositivos móviles. El sistema incorpora dos transmisores con micrófonos omnidireccionales integrados y receptores compatibles con cámaras, dispositivos móviles con conexión USB Tipo-C y dispositivos con conexión Lightning. Características técnicas: Sistema inalámbrico digital de 2,4 GHz con tecnología de salto de frecuencia adaptativo (AFH) y modulación GFSK de 2 Mbps. Cuenta con dos transmisores inalámbricos, micrófonos omnidireccionales integrados y receptores para conexión a cámara y dispositivos móviles. Alcance de transmisión de hasta 300 m en condiciones de línea de vista, dependiendo de la versión y las condiciones de operación. La respuesta de frecuencia es de 20 Hz a 20 kHz, con sensibilidad de -37 dBV ± 2 dB a 1 kHz y 94 dB SPL, relación señal/ruido superior a 70 dB y nivel máximo de presión sonora de 115 dB SPL. El sistema proporciona captura de audio de alta fidelidad con resolución de 24 bits y frecuencia de muestreo de 48 kHz, con grabación en formato WAV cuando corresponde. Incorpora tecnología de cancelación de ruido ambiental para reducir interferencias y mejorar la claridad de la voz. Los transmisores disponen de batería interna recargable, con autonomía aproximada de hasta 10 horas por carga. El receptor para cámara ofrece una autonomía aproximada de hasta 9 horas. El estuche de carga permite recargar los componentes del sistema varias veces y proporciona una autonomía total aproximada de hasta 40 horas. El tiempo de carga del sistema es de aproximadamente 1,5 a 2 horas, dependiendo del método de carga. El receptor para cámara dispone de salida de audio TRS de 3,5 mm, operación de dos canales, indicadores LED y modos de operación mono y estéreo. Los receptores para dispositivos móviles incorporan conexiones USB Tipo-C y Lightning, permitiendo su utilización con diferentes teléfonos inteligentes y dispositivos compatibles. Los transmisores cuentan con diseño compacto y sistema de fijación mediante clips magnéticos, además de accesorios para montaje tipo collar. Incluyen protección mediante malla metálica y parabrisas para mejorar la captación de audio en ambientes exteriores. El sistema puede integrarse con dispositivos móviles mediante una aplicación de control compatible con iOS y Android, permitiendo realizar ajustes de volumen, configuración de cancelación de ruido, actualización de firmware y supervisión del estado del sistema. Contenido del sistema: dos transmisores inalámbricos con micrófonos omnidireccionales integrados, un receptor inalámbrico para cámara, un receptor con conector USB Tipo-C, un receptor con conector Lightning, estuche de carga, parabrisas para exteriores, cable USB-A a USB-C, cable de audio TRS de 3,5 mm, clips magnéticos, accesorios de fijación tipo collar y bolsa de transporte. Aplicaciones: producción audiovisual, entrevistas, periodismo móvil, creación de contenido digital, grabación de videos, transmisiones en vivo, videoconferencias, presentaciones, capacitación, documentación institucional y producción de contenidos para redes sociales.	1

15	Camara PTZ	La cámara PTZ profesional ofrece una resolución de video 4K Ultra HD (3840x2160) a 30fps, impulsada por un sensor CMOS de 1/2.8 pulgadas con tecnología de procesamiento ISP, que junto a un objetivo de zoom óptico (con datos que sugieren 20X en el título pero 12X en las especificaciones detalladas, por lo que se recomienda verificación) y un ángulo de visión de 78°, permite capturar tanto escenas amplias como primeros planos con gran nitidez. Su sistema de inteligencia artificial incluye seguimiento automático de personas y encuadre automático (Auto-Framing), capaz de detectar y seguir al presentador manteniéndolo en el centro del cuadro incluso si es bloqueado momentáneamente, lo que garantiza producciones fluidas y profesionales. Para la conectividad, el dispositivo soporta múltiples salidas simultáneas vía USB 3.0 (plug and play), HDMI, 3G-SDI y LAN con soporte PoE (Power over Ethernet), facilitando la transmisión de video y el control remoto a través de la interfaz web o un mando a distancia por infrarrojos. Además, cuenta con la capacidad de gestionar hasta 255 posiciones preestablecidas y ofrece una compatibilidad amplia con plataformas de streaming y videoconferencia como OBS, vMix, Zoom, Microsoft Teams, YouTube y sistemas NDI®. El paquete incluye características de servicio como envío rápido y gratuito, una garantía de producto de 3 años, devoluciones en 30 días y soporte al cliente de por vida	1
16	Controlador de camara PTZ	Controlador profesional para cámaras PTZ con pantalla táctil LCD de 7 pulgadas y resolución de 1024 × 600 píxeles, diseñado para la operación y gestión de sistemas de cámaras PTZ en aplicaciones de producción audiovisual, transmisión en vivo, videoconferencias, educación, eventos, estudios y sistemas de producción multicámara. Cuenta con joystick 4D de velocidad variable para realizar movimientos precisos de paneo, inclinación, zoom y enfoque, permitiendo un control fluido y preciso de las cámaras conectadas. Dispone de pantalla táctil con modos de visualización de pantalla completa y Quad-View, permitiendo monitorear hasta cuatro señales de cámara simultáneamente con resolución de hasta 1080p60 y una señal principal de hasta 4K60 mediante codificación H.265. El sistema permite controlar hasta 255 cámaras IP, organizar las cámaras en hasta 26 grupos con un máximo de 10 cámaras por grupo, almacenar hasta 255 posiciones preestablecidas y guardar hasta 10 trazas de movimiento para facilitar la operación y repetición de encuadres. Incluye cinco botones configurables para acceso rápido a funciones frecuentes. Es compatible con los protocolos NDI, NDI\|HX3, VISCA, VISCA over IP, ONVIF, PELCO-D y PELCOP, permitiendo su integración con diferentes sistemas y cámaras PTZ profesionales. Cuenta con conectividad mediante un puerto Ethernet RJ45 Gigabit de 1000 Mbps con soporte PoE/PoE+ bajo estándares IEEE 802.3af/at, una salida HDMI 2.0 para conexión de monitor externo con resolución de hasta 4K a 30 fps, un puerto USB 2.0 Tipo A para importación y exportación de configuraciones, captura de pantalla y actualización de firmware, un puerto RS-232 mediante conector DB9 y cuatro puertos RJ45 para RS-422/RS-485, compatibles con los protocolos VISCA, PELCO-D y PELCO-P. También incorpora una interfaz Tally mediante terminal Phoenix de 10 pines, utilizable para conexión de sistema Tally externo o funciones GPIO. El equipo utiliza procesador RK3568, sistema operativo Linux y admite decodificación de video H.264 y H.265. Su consumo de energía es inferior a 10 W y puede alimentarse mediante adaptador de corriente de 12 VDC/2 A con conector de bloqueo o mediante PoE+. Está diseñado para operar en temperaturas de -10 °C a 50 °C y condiciones de almacenamiento de -10 °C a 50 °C, con humedad de almacenamiento de 10 % a 90 % HR sin condensación. Sus dimensiones especificadas son de aproximadamente 355 × 265 × 170 mm y su peso neto aproximado es de 2,02 kg. El suministro incluye el controlador PTZ, adaptador de alimentación de 12 VDC/2 A y manual de usuario.	1

17	convertidor de corriente	Características Generales Tipo de producto: Inversor de corriente (DC a AC) de onda sinusoidal pura. Aplicación ideal: Uso doméstico y sistemas de energía solar. Tecnología: Baja interferencia y circuito de arranque suave. Eficiencia: Superior al 95%. Especificaciones Eléctricas Voltaje de entrada: 12VDC. Voltaje de salida: 110VAC o 120VAC (seleccional por modelo/región). Frecuencia de salida: 60Hz. Potencia nominal: 2000W (consumo continuo). Potencia pico: 4000W (capacidad de arranque para cargas inductivas). Puerto USB: 5V / 500mA (para carga de dispositivos pequeños). Sistemas de Protección Alarma de sobretensión: Activa a 15VDC. Alarma de tensión baja: Activa a 10VDC. Protecciones integradas: Temperatura (sobrecalentamiento). Cortocircuito. Sobrecarga. Dimensiones y Peso Dimensiones: 45,4 cm (largo) x 18 cm (ancho) x 14,2 cm (alto). Peso: 4,9 kg. Contenido del Paquete Inversor. Cables para conexión a batería. Manual de usuario.	2
18	Par de Canchas de Tejo Profesional y Accesorios	Canchas de tejo profesional. 2 cajones oficiales de 1.00 m acho × 1.00 m largo construidos sobre chasis de acero estructural reforzado, con tableros traseros de protección de 1.50 m de altura contra impactos de alta energía. Cada estructura incorpora un sistema de ruedas de movilización de alta resistencia con freno de seguridad e inclinación a 45°, diseñadas para soportar la greda compactada y permitir el fácil desplazamiento sobre superficies planas. Bocines Reglamentarios Certificados; 2 cilindros de acero profesional mecanizado (uno por caja) empotrados en el centro geométrico del cajón, cumplir estrictamente las normas de la Federación: 11 cm de diámetro interior, 2 cm de grosor de pared y calibrados con simetría radial en ángulos de 45° para garantizar que no existan deformaciones mecánicas. Juegos de Tejos de Competición; 2 juegos completos de 6 tejos cada uno (12 tejos en total para el par de canchas). Fabricados en acero templado macizo de alta densidad. Sus dimensiones respetan la plantilla oficial: diámetro de base inferior máximo de 9 cm, diámetro de base superior máximo de 5.5 cm y altura máxima de 4 cm, con el logo de la entidad contramarcado de manera profunda y permanente, garantizando que no pueda ser removido ni alterado fácilmente. Greda de Alta Densidad; El cargamento completo de arcilla o greda limpia, maleable, libre de piedras, raíces y areniscas, el volumen exacto y suficiente para rellenar ambos cajones manteniendo la uniformidad de la superficie. Kit Arbitral de Medición de Precisión (Mano y Reglamento):2 Picas o Agujas de Medición: Varillas metálicas rígidas de punta fina para fijar el pivote central en el borde interno del bocín. 2 Regletas / Compases de Precisión: Instrumentos con brazos móviles ajustables para bloquear distancias milimétricas en jugadas dudosas de campo. 1 Plantilla Calibradora de Metal: Calibrador oficial de 2 mm de espesor para auditar el diámetro y la altura permitida de los tejos antes del juego. Herramientas de Mantenimiento y Consumibles; el paquetes de mechas triangulares de pólvora reglamentarias (6 cm por lado).2 pisones metálicos ergonómicos de alto peso para nivelar y compactar la greda de forma homogénea antes de cada partida.	2
19	Cambiador de bebé	Cambiador de bebé horizontal, diseñado para proporcionar una superficie segura, práctica e higiénica para el cambio de pañales en baños y espacios de uso público. Fabricado en plástico de acabado mate y color blanco, cuenta con estructura de diseño horizontal y sistema plegable que permite optimizar el espacio cuando no se encuentra en uso. Dispone de superficie ergonómica para facilitar el cambio del bebé y sistema de seguridad mediante cinturón ajustable para brindar mayor estabilidad durante su utilización. Su construcción en material plástico facilita las labores de limpieza y conservación, siendo adecuado para instalaciones de uso frecuente en centros comerciales, restaurantes, hoteles, establecimientos educativos, clínicas, guarderías, oficinas y demás espacios institucionales. El	1

		cambiador soporta un peso máximo de hasta 25 kg, presenta dimensiones aproximadas de 87 cm de largo, 55 cm de ancho y 43 cm de alto, e incorpora un compartimento o cajón auxiliar para facilitar la disposición de elementos necesarios durante el cambio. El producto se entrega totalmente ensamblado, en una unidad, y está diseñado para instalación y utilización como cambiador horizontal de pared. Su fabricación industrial y diseño plegable permiten una solución funcional para espacios que requieren incorporar áreas destinadas al cuidado infantil, ofreciendo comodidad, seguridad y facilidad de mantenimiento.	

3. PRESUPUESTO OFICIAL: El valor estimado del contrato es **CUARENTA Y NUEVE MILLONES SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($49.007.968) incluyendo COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS**, el cual se realizó mediante un análisis de mercado, el cual se obtuvo de los precios que actualmente circulan en el mercado, de conformidad con las tres (03) cotizaciones anexas al presente estudio del sector sacando el valor promedio de las mismas.

LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS PROPONENTES NO DEBERAN SOBREPASAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL NI EL VALOR TOTAL POR ÍTEM ESTABLECIDO SO PENA DE ENCONTRARSE INMERSO EN CAUSAL DE RECHAZO.

3.1 JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO: El Instituto Municipal del Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Extraescolar de Tenjo - INDERTEN, en los correspondientes estudios previos realizó el análisis respecto a la justificación del valor del contrato basándose en el correspondiente estudio de mercado, el cual hace parte de los documentos precontractuales del presente proceso, adicionalmente determinó que la fórmula de ejecución será de acuerdo a la oferta económica de menor valor presentada, dicho valor se entenderá para todos los efectos después de impuestos, gravámenes, tasas y demás gastos directos e indirectos que se llegaren a generar con ocasión a la ejecución del contrato (carta de aceptación).

4. ENTIDAD CONTRATANTE

El INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR DE TENJO - INDERTEN, con NIT. 832.001.730-1.

5. FORMA DE PAGO:

El Instituto, cancelará el valor del contrato, mediante un solo pago una vez se haya realizado la totalidad de la entrega de los elementos, previa acta de entrada almacén y recibo a satisfacción por parte del supervisor, adjuntando:

- La factura o cuenta de cobro correspondiente con el cumplimiento de los requisitos legales.
- Informe y registro fotográfico.
- Soporte de pago y planilla al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, del respectivo mes.
- Acta de entrada del almacén.

Nota 1: Los pagos se realizarán una vez el contratista presente la factura y/o cuenta de cobro respectiva, aprobación del informe de actividades del contratista, certificación de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y presentación del Paz y Salvo de pago a seguridad social, sistema a riesgos laborales, parafiscales, ICBF y Sena, si a ello tiene obligación.
Nota 2: El pago podrá ser cancelado en pesos colombianos, a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros que el contratista señala, en una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de ley y costos financieros aplicables.
Nota 3: En caso que el proponente favorecido sea un consorcio o unión temporal, para efectos del pago, se debe informar el número de cuenta a nombre de uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo consorcio o unión temporal (Sólo cuando proceda).
Nota 4: Si la (s) factura (s) o la cuenta de cobro no han) sido correctamente elaborada (s), o no se acompañen los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Conforme al cronograma de actividades contemplado en el SECOP II.

7. DILIGENCIA DE CIERRE (FECHA Y HORA LÍMITE PARA LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS)

Los interesados en participar en el proceso de selección deberán presentar sus propuestas durante el plazo y con anterioridad a la hora y fecha establecida para el cierre, de conformidad con el cronograma del presente proceso.

Sólo serán recibidas y tenidas en cuenta las propuestas presentadas oportunamente dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso, las mismas deberán entregarse en medio electrónico en la plataforma de contratación pública Secop II antes de la fecha y hora del cierre del proceso.

El Instituto Municipal del Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Extraescolar de Tenjo - INDERTEN, no asumirá ninguna responsabilidad, respecto a cualquier propuesta que haya sido incorrectamente presentada o identificada, así como por la información suministrada por cualquiera de sus funcionarios o representantes antes del cierre del presente proceso de selección, distintas a las suministradas a los proponentes publicadas en SECOP II en el Link del proceso.

NOTA 1: Es responsabilidad del proponente verificar en la página Web antes citada, la publicación de los diferentes documentos que hagan parte integral de la invitación.
NOTA 2: La entidad tomará como no valida la propuesta que se presente por fuera de los plazos establecidos en el cronograma del proceso, para tal propósito dejará constancia mediante acta de cierre del proceso de selección, documento que será publicado en la plataforma virtual Secop II.
NOTA 3: La propuesta presentada deberá ser foliada.

8. OBLIGACIONES:

8.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

El contratista se obliga a: proporcionar información veraz. Además de las obligaciones generales reguladas por las normas vigentes sobre la materia cumplirá con los siguientes:

1. Entregar al INDERTEN el real, material y efectivamente los elementos que se describen en el estudio previo y en la propuesta presentada por el contratista, de acuerdo con las unidades, valores y características solicitadas por el supervisor del contrato.
2. Entregar los bienes en las instalaciones del Instituto, dentro del plazo pactado, y según los requerimientos realizados por el mismo.
3. Asumir los costos y disponer de los medios de transporte necesarios para efectuar la entrega.
4. Garantizar la calidad de los elementos entregados, para lo cual el contratista debe garantizar que estos bienes sean de marcas reconocidas en el mercado, así como ejecutar y cumplir con todos y cada uno de los ofrecimientos efectuados en su propuesta.
5. Reponer en máximo tres (3) días los bienes que no cumplan con las características solicitadas por el supervisor del contrato.
6. Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción del Inderten sin costo alguno, todos los bienes que resulten de mala calidad o con defectos dentro de las tres horas siguientes a la fecha de la comunicación del supervisor.
7. Entregar los elementos nuevos, genuinos y libres de use y defectos de fabricación.
8. Entregar al supervisor del contrato, planillas de control de los bienes efectivamente dados, indicando días de entrega, cantidad y descripción.
9. Acatar las observaciones que imparta el INDERTEN a través del supervisor en relación con la correcta ejecución del contrato.
10. Avisar oportunamente al Instituto de las situaciones previsibles que puedan dilatar la ejecución oportuna del Contrato o afectar el equilibrio financiero del mismo en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o en trabamientos.
11. Presentarse al Instituto en el momento que sea requerido, para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación del presente contrato.
12. Presentar un informe de la ejecución del contrato en el que se evidencie el cumplimiento del objeto contractual.
13. Cumplir con sus obligaciones en materia de Seguridad Social Integral o parafiscales.
14. Mantener indemne al INSTITUTO de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones las de sus agentes o dependientes en razón o con ocasión del presente contrato.
15. Las demás que garanticen la ejecución y cumplimiento del objeto contratado

OBLIGACIONES LEGALES

1. Elaborar y suscribir actas de inicio, suspensión, reiniciación, terminación, recibo final a satisfacción, liquidación y demás que sean necesarias durante la ejecución del contrato.
2. Verificar que las garantías exigidas que se encuentren vigentes de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato, en caso de haberse solicitado.
3. Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la entidad de acuerdo con la Ley 80 de 1993.
4. Ajustar la garantía de cumplimiento, cuando a ello hubiere lugar a fin de que la misma conserve su vigencia y cobertura de conformidad con lo estipulado en el contrato.

OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

1. Conocer plenamente los documentos base para el ejercicio de sus obligaciones.
2. Revisar y estudiar el contenido de su contrato, invitación y las políticas del sector correspondiente.
3. Cumplir con la entrega de informes.
4. Cumplir con el pago de las obligaciones parafiscales del personal a su cargo según ley.
5. Cualquier otra obligación financiera que por esencia y/o naturaleza del objeto de este contrato se requiera

8.2 OBLIGACIONES GENERALES:

El contratista se obliga a cumplir las siguientes obligaciones:

1. Informar al Instituto en oportunidad sobre cualquier eventualidad que se presente en el desarrollo contractual.
2. Cumplir el objeto contractual en las condiciones de calidad o técnicas aquí previstas, y en su oferta.
3. Responder ante las autoridades de los actos u omisiones que en desarrollo del objeto del presente contrato adquiere, cuando con ellos se cause perjuicio al Instituto, o a terceros, igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la Ley 80/93. “Los contratistas responderán civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual de los términos de la ley”.
4. Tomar las medidas necesarias y oportunas para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato con la persona encargada de la administración.
5. Tener control del material suministrado, en conjunto con el supervisor del contrato para evitar traumatismos en las cantidades suministradas.
6. Realizar el cobro puntual de sus pagos de acuerdo a la periodicidad de los mismos, con el fin de evitar traumatismos contables y presupuestales y además realizar el respectivo control al desarrollo del objeto contractual.
7. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del contrato.
8. Atender las recomendaciones y sugerencias relacionadas con el objeto y obligaciones que realice la supervisión del contrato.
9. Si por alguna circunstancia el CONTRATISTA solicita la terminación anticipada del contrato deberá hacerlo dentro de los 05 días anteriores a la misma, reservándose al Instituto las razones que tenga para no autorizarla, evitando que se vea afectada la prestación del servicio.
10. Deberá dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 418 de 1997, modificado por el artículo 31 de la Ley 782 de 2002 y en concordancia con el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007.
11. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados.
12. Realizar las Actividades de Acuerdo a lo Solicitado por el instituto.
13. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social, integral, parafiscales de conformidad con el art 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002 en concordancia con la Ley 828 del 10 de Julio de 2003 y demás normas aplicables.
14. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.

8.3. OBLIGACIONES DEL INSTITUTO:

1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y del objeto contractual.
2. Asignar un Supervisor, quien mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estas cumplan con las condiciones establecidas y en especial las Especificaciones Técnicas u Obligaciones.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno al INDERTEN, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a la disponibilidad presupuestal.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Rechazar los bienes cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos.
9. Las demás consagradas en el Artículo 4 de la Ley 80 de 1995.

9.1. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato (aceptación de la oferta) será de UN (1) MES, contados a partir de la firma del acta de inicio y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

9.2. VIGENCIA DEL CONTRATO:

El contrato estará vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

10. GARANTÍAS:

El contratista para ejecutar el presente contrato deberá constituir una garantía única a favor del instituto, póliza que deberá ser expedida por una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente establecida en Colombia, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, articulo 2.2.1.2.3.1.7 del decreto 1082 de 2015 y de acuerdo con el análisis del riesgo y del sector económico, con el fin de que ampare los siguientes riesgos:

GARANTÍA	PRE-CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST-CONTRACTUAL	APLICA		(%)	
				SI	NO		PLAZO
Cumplimiento del contrato		X		X		10	Igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes		X		X		10	Por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más

NOTA 1: En aquellos eventos de adición o aumento del valor del (los) contrato (s), prorroga(s) o cualquier otra modificación que altere las condiciones iniciales de la garantía, el Contratista estará obligado a ampliar o prorrogar los amparos en forma proporcional, de manera que se mantengan las condiciones originales.

11. REQUISITOS HABILITANTES:

La verificación de los requisitos habilitantes se efectuará de conformidad con los artículos 2.2.1.1.1.6.2 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta, "(a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del proceso de contratación, (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. "*La entidad estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas financiera para verificar los requisitos habilitantes*" y teniendo en cuenta el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015; que señala: *"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente."*

Los requisitos incluidos a continuación son habilitantes, por lo tanto, son de obligatorio cumplimiento. El resultado de la verificación de su cumplimiento será la declaración de HABILITADO O NO HABILITADO, dependiendo del cumplimiento u omisión de ellos.

Serán subsanables las deficiencias de los documentos presentados para demostrar el cumplimiento de los requisitos formales.

No abra lugar a aclarar, complementar o corregir los requisitos habilitantes cuando a) el Proponente pretenda demostrar circunstancias ocurridas con posterioridad a la fecha de presentación de las ofertas b) Cuando la aclaración, complemento o corrección no se refiera directamente al Proponente y busque mejorar o adicionar la oferta c) Cuando se trate de factores de escogencia.

11.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

La carta de presentación de la propuesta (Formato N° 1) debe estar firmada por el Proponente o por el Representante Legal de la persona jurídica, y deberá contener la información solicitada en el formato diseñado para tales efectos. Así mismo, declarará el oferente que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993 y que, por tanto, no se encuentra impedido para contratar con el Estado.

En la carta de presentación el oferente deberá indicar, la información suministrada en su propuesta, cuál es de carácter reservado; adicionalmente en el presente formato, el representante legal o persona natural con la suscripción del mismo acepta el compromiso de transparencia, en cual hace parte del formato.

11.2. CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL Y/O DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

Con el fin de acreditar la capacidad jurídica y la existencia y representación legal del oferente los Proponentes, personas jurídicas, deberán presentar el certificado de existencia y representación legal ante la cámara de comercio correspondiente con fecha de expedición no mayor de treinta (30) días calendario, anteriores al cierre de la presente convocatoria, documento que deberá acreditar que la duración es mayor a la de la vigencia del contrato y un (1) año más.

En caso de personas naturales se debe presentar certificado de registro mercantil de la cámara correspondiente y que se encuentre renovado, con fecha de expedición no mayor de treinta (30) días calendario, anteriores al cierre de la presente convocatoria.

Cuando se trate de entidades sin ánimo de lucro no sujetas a inscripción del registro que llevan las cámaras de comercio, de que trata el artículo 45 del Decreto Ley 2150 de 1995 y el Artículo 3 del Decreto 0427 de 1996, de entidades con legislaciones especiales, o con cualquier otra persona jurídica nacional no inscrita en el registro mercantil ni en el de entidades sin ánimo de lucro, el proponente deberá anexar un certificado de existencia y representación legal expedido por la entidad competente con fecha de expedición no mayor de treinta (30) días calendario, anteriores al cierre de la presente convocatoria, que deberá contener los siguientes datos:
a. Nombre o razón social completa del oferente. b. Modificaciones de la razón social. c. Tipo y fecha de documento de constitución o creación. d. Duración de la entidad. e. Nombre e identificación del representante legal. f. Facultades del representante legal.

El objeto social debe comprender actividades relacionadas directamente con el objeto a contratar de lo contrario estará incurso en causal de rechazo.

11.3. CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN RELACIÓN CON EL REGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

De conformidad con lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de presentación de los sobres con la oferta documental, el Contador y Persona Natural, o el Contador y Representante Legal, o el Revisor Fiscal (en los casos que aplique), deberá certificar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, pensión y ARL, durante los seis (6) meses anteriores al cierre del presente proceso de selección.

En los casos en que la Certificación sea suscrita por el Contador/Revisor Fiscal del Proponente, deberá anexarse, además, copia de su tarjeta profesional.

11.4. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL.

Con el fin de acreditar que el proponente no se encuentre en alguna causal de inhabilidad, INDEPORTES verificará en el certificado de antecedentes judiciales del representante legal de la persona jurídica o de la persona natural expedido por la Policía Nacional.

Si se tratare de un consorcio, una unión temporal o una promesa de sociedad se verificarán los antecedentes de cada uno de los miembros que lo conforman y de su Representante Legal. En el evento en que el proponente cuente con el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional, podrá aportarlo con su propuesta. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno).

11.5. CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE REGISTRADO EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES.

Aportar certificación de la Contraloría General de la República en la que conste que no se encuentra registrado en el último boletín de responsables fiscales. Deberá ser presentado por el oferente, persona natural y/o persona jurídica, y su representante legal.

11.6. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

Deberá ser presentado por el participante persona natural, o por parte de la persona jurídica, y su actividad principal y/o secundaria debe corresponder a las establecidas en la resolución 000139 de 2012 de la DIAN "Por la cual la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, adopta la Clasificación de Actividades Económicas – CIIU revisión 4 adaptada para Colombia"

11.7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.

Aportar certificación expedida por la Procuraduría General de la Nación, en la que conste que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes y deberá ser presentado por el (la) proponente persona natural, o de la persona jurídica y su Representante Legal.

11.8. COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA.
Aportar copia legible del documento de identidad - cedula de ciudadanía - del proponente persona natural, o del representante legal de la persona jurídica.

11.9. COPIA DE LA LIBRETA MILITAR.

Si el Representante Legal o Persona Natural es hombre menor de 50 años de edad, deberá adjuntar copia legible de su respectiva libreta militar.

11.10. CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).

De conformidad con lo estipulado en la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (Redam) y se dictan otras disposiciones, el deudor alimentario moroso solo puede contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actué como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado. Por ende, se requiere sea allegado el certificado expedido por el Ministerio de las TICS en donde se evidencie que no cuenta con deudas por alimentos o que se encuentra al día.

11.11. OFERTA ECONÓMICA

Nota 1: Sólo para efectos de la evaluación económica y definir el MENOR PRECIO de la oferta, la entidad tomará el valor total de la oferta económica presentada, verificando que no sobrepase el valor tope por ítem ni del presupuesto oficial en tal sentido, so pena de rechazo.

Nota 2: Los proponentes deberán diligenciar y presentar su oferta económica teniendo en cuenta cada uno de los campos establecidos para tal fin, es importante resaltar que la verificación y evaluación de los aspectos económicos de la propuesta presentada, se hará con base en los valores tope establecidos por la entidad, en ningún caso el oferente podrá ofertar valores que superen el valor por ítem o el presupuesto oficial.

Nota 3: Teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación se suscribirá un contrato a través de la comunicación de aceptación de la oferta, EL VALOR DEL CONTRATO SERÁ POR EL VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA DE MENOR VALOR OFERTADO.

Nota 4: Los proponentes responderán cuando formulen propuestas en las que se fijen condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación.

11.12. CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS

El proponente deberá aportar el certificado expedido por la Policía Nacional de Colombia, con el fin de cumplir con lo establecido en la Ley 1801 de 2016, este deberá ser presentado por el (la) proponente en caso de persona natural y su Representante Legal en caso de persona jurídica. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web).

12. REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD TÉCNICA:

12.1 OFERTA TÉCNICA:

El proponente deberá adjuntar debidamente diligenciado el FORMATO No 2 DE ACEPTACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
El proponente podrá ofertar mejoras en las condiciones técnicas establecidas por la entidad, sin embargo, dicho ofrecimiento no se tendrá en cuenta para la selección del proponente ni se conforma como un criterio de selección ponderable

12.2. ASPECTOS RELACIONADOS CON LAS CONDICIONES DE EXPERIENCIA

Para habilitarse técnicamente el proponente debe adjuntar el Formato ANEXO TÉCNICO debidamente diligenciado y firmado por el representante legal o apoderado legalmente establecido y reconocido, en el que manifiesta cumplir con todas las condiciones técnicas solicitadas en el presente documento. Con dicho formato debe adjuntar igualmente los documentos que allí se soliciten.

12.3. REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA.
12.4. REQUISITOS TÉCNICOS

Para habilitarse técnicamente el proponente debe adjuntar el Formato ANEXO TÉCNICO debidamente diligenciado y firmado por el representante legal o apoderado legalmente establecido y reconocido, en el que manifiesta cumplir con todas las condiciones técnicas solicitadas en el presente documento. Con dicho formato debe adjuntar igualmente los documentos que allí se soliciten.

12.5. EXPERIENCIA.

El proponente deberá acreditar experiencia mediante la ejecución de UN (1) contrato celebrado, ejecutado, terminado y liquidado, por un valor igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial que esté relacionado con la **COMPRA DE DOTACION Y EQUIPO TECNOLOGICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCION DE EVENTOS DEPORTIVOS**

Para la acreditación del cumplimiento del objeto los proponentes deberán allegar, acta de terminación, o liquidación o certificación del contrato que dé cuenta como mínimo de la siguiente información:

- Nombre de la entidad contratante.
- Número y objeto del contrato.
- Valor ejecutado.
- Fecha de inicio
- Fecha de Terminación
- La certificación será válida siempre y cuando se encuentre debidamente suscrita por el funcionario competente para expedirla.

Si el proponente no acredita la experiencia solicitada será evaluado, como NO CUMPLE.

VALORACIÓN EXPERIENCIA

La valoración de la experiencia se sujetará a las siguientes reglas:

En caso de figuras asociativas (consorcios y/o uniones temporales) al menos uno de los integrantes de este deberá aportar como mínimo el 50% de la experiencia solicitada.

En el caso de contratos ejecutados por el proponente o uno de los miembros del proponente plural a través de Consorcio o Unión Temporal, únicamente se valorará como experiencia el monto equivalente al porcentaje de participación en el mismo.

En caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan.

El contrato deberá estar terminado en la fecha prevista para el cierre del término para presentar propuestas
No será considerada la experiencia adquirida en calidad de subcontratista.

En el caso de contratos ejecutados parcialmente o como consecuencia de cesiones, solamente se aceptará como experiencia lo ejecutado como contratista, siempre y cuando el contrato el contrato esté terminado.

Se declarará CUMPLE al proponente que demuestre la experiencia establecida en este numeral y las reglas establecidas para valoración de esta. Y Como NO CUMPLE a quién no demuestre la experiencia y/o las reglas establecidas para valoración de la experiencia.

REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo con el artículo 5to, numeral 1 de la ley 1150 de 2007, los siguientes factores serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje alguno a los proponentes. La verificación será CUMPLE / NO CUMPLE.

Para efecto del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos exigidos para participar en la presente invitación, deberá presentar lo siguiente;

1. Cumplimiento de ficha técnica. El proponente deberá allegar con su propuesta la ficha técnica de los bienes que ofrece, en donde se advierta la referencia y marca, la cual deberá ser reconocida en el mercado, así como documento firmado en el que se comprometa a dar cumplimiento a la ficha técnica establecida por la entidad, bajo la gravedad de juramento, dando cumplimiento a las especificaciones de cada una de los ítems a contratar.

Nota 1: Entiéndase por marca reconocida en el mercado por aquel producto a servicio, que un nombre en específico venga a la mente de cada consumidor, adicionalmente el bien o servicio debe estar posicionado en el mercado.

12.6. MUESTRA FÍSICA.

Muestra Física. Con el fin de garantizar la calidad de los elementos y el tiempo de respuesta de los oferentes, se debe presentar muestra física de los elementos que se describen a continuación:

ITEM	CANT
REPETIDOR DE WIFI Sistema de red inalámbrica de malla (Mesh) diseñado para eliminar zonas muertas y proporcionar una cobertura Wi-Fi continua en grandes superficies residenciales. El sistema se compone de múltiples unidades que trabajan de forma coordinada para crear una red unificada con un solo nombre de red (SSID), permitiendo el roaming automático de dispositivos sin interrupciones. Tipo de Dispositivo: Sistema Wi-Fi de malla (Mesh) de doble banda Estándar Inalámbrico: IEEE 802.11ac (Wi-Fi 5). Velocidad Máxima: Hasta 1267 Mbps (AC1300). Cobertura por Paquete: -3 unidades: Hasta 5500 pies cuadrados. -2 unidades: Hasta 3800 pies cuadrados. Capacidad de Dispositivos: +100 dispositivos conectados simultáneamente. Dimensiones (por unidad): 120 × 120 × 38 mm. Peso (por unidad): 214 gramos. Voltaje de Entrada (Input): 100-240 V CA, 50/60 Hz. Voltaje de Salida (Output): 12 V DC. Puertos de Red: 2 puertos Gigabit Ethernet por unidad (auto-sensibles WAN/LAN). Antenas: 4 antenas internas por unidad. Seguridad Incluida: Antivirus integrado, Controles Parentales y QoS (con licencia de 3 años). Modos de Operación: Router y Punto de Acceso. Temperatura de Operación: 0°C a 40°C. Humedad de Operación: 10% a 90% (sin condensación). Presentación 3-pack	1

CONVERTIDOR DE CORRIENTE Tipo de producto: Inversor de corriente (DC a AC) de onda sinusoidal pura. Aplicación ideal: Uso doméstico y sistemas de energía solar. Tecnología: Baja interferencia y circuito de arranque suave. Eficiencia: Superior al 95%. Especificaciones Eléctricas Voltaje de entrada: 12VDC. Voltaje de salida: 110VAC o 120VAC (seleccional por modelo/región). Frecuencia de salida: 60Hz. Potencia nominal: 2000W (consumo continuo). Potencia pico: 4000W (capacidad de arranque para cargas inductivas). Puerto USB: 5V / 500mA (para carga de dispositivos pequeños). Sistemas de Protección Alarma de sobretensión: Activa a 15VDC. Alarma de tensión baja: Activa a 10VDC. Protecciones integradas: Temperatura (sobrecalentamiento). Cortocircuito. Sobrecarga. Dimensiones y Peso Dimensiones: 45,4 cm (largo) x 18 cm (ancho) x 14,2 cm (alto). Peso: 4,9 kg. Contenido del Paquete Inversor. Cables para conexión a batería. Manual de usuario.	1

Las muestras físicas se deberán entregar antes del cierre o presentación de propuestas en la Carrera 2 # 11-84 Complejo Deportivo del Municipio de Tenjo.

Se declarará CUMPLE al proponente que demuestre la experiencia establecida en este numeral y las reglas establecidas para valoración de esta. Y como NO CUMPLE a quién no demuestre la experiencia y/o las reglas establecidas para valoración de la experiencia.

13. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

13.1 VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES:

El Instituto Municipal del Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Extraescolar de Tenjo - INDERTEN verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte del proponente que haya ofertado el menor precio. En caso de que este no cumpla con los mismos, se verificará el que haya ofertado el segundo menor precio y de cumplirlos se le adjudicara el contrato; y así sucesivamente. De no lograrse lo anterior, se declarará desierto y se repetirá el proceso de selección en caso de persistir la necesidad.

14. OBSERVACIONES Y ACLARACIONES

Todos los interesados pueden enviar las observaciones, solicitudes de aclaraciones y/o sugerencias al contenido del proyecto de pliego de condiciones a través del SECOP II.

NOTA 1: Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas, sin embargo, serán publicadas extemporáneas junto con su respuesta en el portal SECOP II para garantizar que todos los interesados en el proceso conozcan su contenido, en atención a los principios de publicidad, igualdad y transparencia

15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA:

además de las causales de rechazo expresadas en las normas y en el desarrollo del presente documento. El Instituto Municipal del Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Extraescolar de Tenjo - INDERTEN podrá rechazar cualquiera de las propuestas antes de la adjudicación del contrato en los siguientes casos:

15.1. Cuando el Proponente o los miembros del consorcio o unión temporal se encuentren incursos en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés, establecidos en la Constitución Política y/o la Ley.

15.2 Cuando el proponente después de ser requerido no subsane los requisitos habilitantes dentro del término establecido por la entidad o la ley.

15.3 Cuando los documentos presentados por el proponente contengan información, que, de cualquier manera, no corresponda a la realidad, caso en el cual se iniciarán las acciones correspondientes, si a ello hubiere lugar.

15.4 Cuando se presente más de una propuesta ya sea como proponente individual o plural o como integrante de más de un proponente plural o la combinación de todas las anteriores posibilidades, En dicho evento se rechazarán todas las propuestas que sean presentadas de manera individual o conjunta por un mismo proponente.

15.5 Cuando la oferta económica sobrepase el presupuesto oficial total establecido para el presente proceso de selección.

15.7 Cuando se presenten precios artificialmente bajos de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015. 15.8 Cuando los valores unitarios ofertados sobrepasen los valores topes por ítem establecidos en el estudio de mercado.

15.9 En caso en que el Proponente pretenda demostrar circunstancias ocurridas con posterioridad a la fecha de presentación de las ofertas, y las demás establecidas en la ley 1882 de 2018.

16 ÚNICO OFERENTE:

Si solo se presenta una oferta se adjudicará el contrato siempre y cuando la misma cumpla con los requisitos habilitantes y la propuesta económica se ajuste al presupuesto oficial y a las condiciones establecidas por la entidad para la presentación de esta.

17. EMPATE DE LAS PROPUESTAS:

Si como resultado de la calificación, dos o más proponentes obtuvieren igual puntaje total entre todas las propuestas y éste fuere el mayor de la evaluación final, siempre y cuando se cumplan las condiciones antes previstas, se resolverá el empate de acuerdo con los siguientes criterios:

De conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, y conforme con los medios de acreditación establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 del 24 de diciembre 2021, en caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en el presente procesos se utilizará las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.

FACTOR DESEMPATE	FORMA DE ACREDITACIÓN DE LA CONDICION - SOLICITUD
1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.	**PRUEBA DE LA CONDICIÓN - SOLICITUD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES O SU EQUIVALENTE.** **A. BIENES.** Inscripción en el Registro de productor de bienes nacionales (RPBN). Este es un instrumento mediante el cual el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo recopila información (base de datos) sobre la producción de bienes existentes enel país. La preferencia de oferta se concederá al proponente que cuenta con el respectivo RPBN para los bienes que ofrece. **B. SERVICIOS** Para el caso de los servicios, se considera que esnacional si se hace por una persona natural colombiana o residente en el país, circunstancias que se acreditarán con la Cédula de Ciudadanía ocon la visa de residente. Para el caso de personasjurídicas se considera que el servicio es nacional si es prestado por una persona constituida en Colombia, lo cual se verificará con el certificado de existencia y representación legal.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres	**PRUEBA DE LA CONDICIÓN.** **A. MUJER CABEZA DE FAMILIA.** Esta condición se acredita con Declaración ante notario por parte de la respectiva mujer. (Parágrafodel Art. 2° de la Ley 82 de 1993, modificado

víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.	por el artículo 1 de la ley 1232 de 2008). **B. MUJERES VICTIMAS DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.** Esta condición se acredita mediante providencia que establezca medida de protección expedida porla autoridad competente, (comisario de familia dellugar donde ocurrieron los hechos y a falta de esteel juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena – en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades indígenas–. La medida de protección se debe emitir en una providencia motivada). **SOLICITUD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES O SU EQUIVALENTE.** **A. PARA PROPONENTE PERSONA NATURAL.** La respectiva declaración ante notario o la providencia según corresponda. **B. PARA PROPONENTE PERSONA JURÍDICA.** Certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal cuando este exista en la cual se indique: i) Que dentrode la composición de la sociedad o que los miembros y/o asociados y/o afiliados de la persona jurídica sin ánimo de lucro, se cuenta con participación de mujeres que ostentan la condición especial (Cabeza de Familia – Victima de la Violencia). ii) Identificación de las Mujeres, indicando número de cuotas sociales, acciones que poseen, o el alcance o condición de su participación para el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro. iii) Indicación delnúmero total de cuotas sociales o acciones de la respectiva sociedad o la composición para el caso de otras figuras asociativas del derecho privado (Número de asociados – Número de afiliados – Integrantes etc.). La declaración ante notario o providencia que establece la medida protección, segúnla condición a acreditar, de la o las mujeresque hacen parte de las personas jurídicas proponentes. Cuando se trate de proponentes plurales, se observarán los mismos requisitos respecto de cada uno sus integrantes respectivamente. Nota: La participación mayoritaria para el caso de las sociedades comerciales, se calcula de acuerdoal número acciones (en las sociedades por acciones) o por la utilidad proveniente de la participación social (Sociedades Personales). Para el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro, se calcula a partir delporcentaje de mujeres vinculadas a la persona jurídica respecto al número total de personas que la conforman (Miembros, asociados, afiliados etc.,según su naturaleza.)
3. Preferir la propuesta presentada por el oferenteque acredite en las condiciones establecidas en laley que	**PRUEBA DE LA CONDICIÓN Y SOLICITUD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES O SU EQUIVALENTE.**

por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a laque se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedadfutura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.	**1.** Certificación suscrita por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personaldel proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección **2.** Certificado expedido por el Ministerio de Trabajoen el cual se indique el número de personas vinculadas con discapacidad, el cual deberá estarvigente a la fecha de cierre del proceso de selección.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferenteque acredite la vinculación en mayor proporción depersonas mayores que no sean beneficiarios de lapensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y quehayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley	**PRUEBA DE LA CONDICIÓN Y SOLICITUD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES O SU EQUIVALENTE.** **1.** Certificación suscrita por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en donde se indique: i) El número total de personas mayores vinculadas directamente por el proponente mediante contratode prestación de servicios o de trabajo a la fecha de cierre del proceso de selección. ii) El número detrabajadores y/o de prestadores de servicios vinculados, mayores que no sean beneficiarios dela pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión. **2.** Declaración escrita de la persona mayor trabajador o vinculada al proponente, en la cual indique que no es beneficiario de pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que ya ha cumplido elrequisito de edad establecido en la ley (57 y 62 años para mujeres y hombres respectivamente) junto con la copia de la cédula de ciudadanía.
5. Preferir la propuesta presentada por el oferenteque acredite, en las condiciones establecidas en laley, que por lo menos diez por ciento (10%) de sunómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.	**SOLICITUD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES O SU EQUIVALENTE - PRUEBA DE LA CONDICIÓN.** Certificaciones de auto reconocimiento expedidas por la dependencia competente del Ministerio del Interior. (Es el Ministerio del Interior la autoridad encargada de certificar la pertenencia a las poblaciones indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas.) **SOLICITUD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES O SU EQUIVALENTE.** Certificación suscrita por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en donde se indique: i) El número total de trabajadores vinculados a su planta de personal a la fecha de cierre del proceso. b) El número de dichos trabajadores que pertenezcan a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, rom o gitanas. Certificación de auto reconocimiento de cada uno de los trabajadores con los que se pretende acreditar el requisito.
6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso	**PRUEBA DE LA CONDICIÓN.** Esta condición se acredita con la respectiva certificación expedida por la Agencia Para la Reincorporación y la Normalización –ARN– que los reconoce como tales.

de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.	**SOLICITUD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES O SU EQUIVALENTE.** **PARA PROPONENTE PERSONANATURAL.** Certificación expedida por la Agencia Para la Reincorporación y la Normalización. **PARA PROPONENTE PERSONA JURÍDICA.** Certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal cuandoeste exista en la cual se indique: i) Que dentrode la composición de la sociedad o que los miembros y/o asociados y/o afiliados de la persona jurídica sin ánimo de lucro, se cuenta con participación de personas en proceso de reintegración o reincorporación. ii) Identificación de estas personas, indicandonúmero de cuotas sociales, acciones queposeen o el alcance o condición de su participación para el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro. iii) Indicación delnúmero total de cuotas sociales o acciones de la respectiva sociedad o la composición para el caso de otras figuras asociativas del derecho privado (Número de asociados –Número de afiliados – Integrantes etc.) La Certificación expedida por la Agencia Para la Reincorporación y la Normalización de las personas en proceso de reintegración o reincorporación que hacen parte de laspersonas jurídicas proponentes con una fecha de expedición no mayor a tres (3) meses a la fecha de cierre del proceso. Cuando se trate de proponentes plurales, se observarán los mismos requisitos respecto de cada uno sus integrantes respectivamente. Nota: La participación mayoritaria para el caso de las sociedades comerciales, se calcula de acuerdoal número acciones (en las sociedades por acciones) o por la utilidad provenien te de la participación social (SociedadesPersonales). Para el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro, se calcula partir del porcentaje de personas en proceso de reintegración o reincorporación que hacen parte de la persona jurídica respecto al número total de personas que la conforman (Miembros, asociados, afiliados etc. según su naturaleza).
7. Preferir la oferta presentada por un proponenteplural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la	Acreditar de acuerdo a la forma descrita para el caso de madres cabeza de familia y personas en proceso de reintegración o reincorporación.

persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.	
8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o unproponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales	**PRUEBA DE LA CONDICIÓN Y SOLICITUD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES O SU EQUIVALENTE** **MIPYMES:** En virtud del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto1082 de 2015, se establece que las Mipymesdeben acreditar su condición, presentando un certificado expedido por el representante legal y elrevisor fiscal-siempre y cuando estén obligadas a tener uno o el contador de la empresa donde conste que la misma tiene el tamaño empresarial establecido de acuerdo con la ley. **COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES:** Certificado de existencia y representación legal.
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plur constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas asociaciones mutuales.	**PRUEBA DE LA CONDICIÓN Y SOLICITUD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES O SU EQUIVALENTE** **MIPYMES:** En virtud del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, se establece que las Mipymes deben acreditar su condición de tal, presentando un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal-siempre y cuando estén obligadas a tener uno- o el contador de la empresa donde conste que la misma tiene el tamaño empresarial establecido de acuerdo con la ley. **COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES:** Certificado de existencia y representación legal.
10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada porun proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural	**PRUEBA DE LA CONDICIÓN Y SOLICITUD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES O SU EQUIVALENTE** 1. Estados Financieros del año inmediatamente anterior- (Balance - Estado de resultados con sus respectivas notas y debidamente certificados ydictaminados cuando corresponda. Certificación suscrita por el contador público queprepara los estados financieros y por el revisor fiscal - en caso de contar con el - en la que se indique que del total de los pagos realizados por elente económico, con corte 31 de diciembre del añoanterior, mínimo un 25% corresponden a proveeduría a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales.
11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.	**PRUEBA DE LA CONDICIÓN Y SOLICITUD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES O SU EQUIVALENTE** Dicha situación se acredita con el certificado de existencia y representación legal de la sociedad, en el que conste que reúne los requisitos delartículo 2 de la Ley 1901 de 2018.
12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el	El método deberá preverse en los pliegos de condiciones del Proceso de

oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los documentos del proceso.	Contratación por partede la entidad estructuradora del mismo.

18. EL CONTRATO A CELEBRAR:

La comunicación de aceptación se publicará en el Secop II, y está junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

19. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO:

En la comunicación de aceptación se incluirán las sanciones por incumplimiento, las cuales se entienden aceptadas por el adjudicatario del presente proceso de contratación y consisten en:

El incumplimiento total o parcial por parte del contratista del objeto y/o obligaciones contractuales lo puede hacer acreedor a la imposición de alguna o algunas de las siguientes sanciones:

19.1. MULTAS

Procede su imposición en los casos en que el contratista ejecute en forma tardía sus obligaciones o las incumpla parcialmente, salvo fuerza mayor o caso fortuito. Podrá hacerse efectiva de los saldos a favor del contratista y se impondrá sin perjuicio de que se pueda imponer y cobrar la cláusula penal, hacer efectivas las garantías y declarar la caducidad, según sea el caso. Po lo anterior, las partes acuerdan que se causaran pagos a favor del Instituto diarios y sucesivos del cero punto uno por ciento (0.1%) del valor total y final del contrato, sin superar el 10% del valor de este. El pago o la deducción de las sumas antes pactadas, no exoneran al contratista de su obligación de ejecutar el contrato y de las demás responsabilidades y obligaciones derivadas del mismo

19.2. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA

En caso de incumplimiento por parte del contratista o declaratoria de caducidad este deberá pagar a la entidad, a título de Claudia penal pecuniaria como estimación anticipada de perjuicios, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Podrá hacerse efectiva de los saldos a favor del contratista, o de las garantías, o si no fuere posible se hará efectiva por la vía judicial. Esta suma se tendrá como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios que reciba la entidad por el incumplimiento. En todo caso el Instituto se reserva el derecho a reclamar los perjuicios sufridos en exceso del valor pagado a título de pena y a exigir el cumplimiento de la obligación incumplida.

20. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:

El presente contrato deberá liquidarse de común acuerdo por las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación mediante la suscripción de un acta de liquidación. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 217 del Decreto 019 de 2012.

Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 141 del C. P. A. C. A.
Los contratistas tendrán derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo, y en este evento el presente contrato deberá liquidarse de común acuerdo por las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación mediante la suscripción de un acta de liquidación.

21. CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME

En virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, se limitará la convocatoria del presente proceso a las Mipyme colombianas, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia.
2. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
3. Se recibirán solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas, dentro del término establecido en el cronograma del proceso acorde con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021
4. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

- **Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas.**

La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

Procedimiento para limitar la convocatoria a Mipyme:

La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, de igual forma, dentro del mismo término se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.

En el evento que la Entidad reciba dos (2) solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas, la entidad al día hábil siguiente al vencimiento del término anterior publicará un aviso en el SECOP II precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado.

FORMATO No. 1

CARTA MODELO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Tenjo Cundinamarca., fecha

Señores:
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR DE TENJO - INDERTEN
Tenjo Cundinamarca

REF: OFERTA PARA LA INVITACIÓN PÚBLICA Nº INDERTEN-MC-____DE 2026

Estimados Señores:

Por medio de la presente, nosotros: (nombre o razón social de la firma), en calidad de oferentes, hacemos entrega de oferta técnica y económica de acuerdo a lo solicitado en la invitación. Así mismo declaramos que:

1. Acepto, en todo, los requisitos y condiciones exigidas en la invitación.
2. Hemos revisado las especificaciones técnicas y de calidad, y nos comprometemos a su total cumplimiento.
3. Esta oferta sólo compromete al firmante de esta carta.
4. Ninguna entidad o persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta oferta ni en el contrato que de ella se derive.
5. No nos hallamos incursos en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política, en la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulan esta materia, y que tampoco se encuentra en ninguno de los eventos de prohibiciones para contratar.
6. El valor total de nuestra oferta económica después de impuestos es de: $
7. Aceptamos la forma de pago establecida
8. No presentamos pendientes, ni reclamaciones laborales ante el Ministerio de la Protección Social.
9. No estamos incluidos en el Boletín de deudores morosos del Estado de la Contaduría General de la República de acuerdo con lo establecido en el Artículo 66 de la Ley 863 de 2003.
10. No estamos incluidos en el Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República de acuerdo con lo establecido en la Ley 610 de 2000.
11. Que El INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR DE TENJO - INDERTEN, adelanta un proceso de contratación que tiene por objeto _____.
12. Que EL PROPONENTE tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y del INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR DE TENJO - INDERTEN, en la implementación de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.
13. Que el PROPONENTE tiene interés en el presente proceso de Contratación, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso y, en tal sentido, realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES DEL PROPONENTE

14. PRIMERA: Declaro no encontrarme incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución Política ni en la Ley, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas, ni penales de acuerdo a lo previsto en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007.
15. SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministré durante el proceso contractual y en la ejecución del contrato si me es adjudicado, es cierta.
16. TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.
17. CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el pliego de condiciones.
18. QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente contrato, las modificaciones, adendas, así como las aclaraciones que se realizaron al pliego de condiciones, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

DECLARACIONES DE LA ENTIDAD

19. PRIMERA: Declaro que no me han ofrecido, ni he recibido, ni he solicitado, ni solicitaré, directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para emitir decisión a favor de algún proponente.

20. SEGUNDA: Declaro que los pliegos de condiciones están ajustados a la Ley y que los procedimientos se adelanten con observancia de los principios de transparencia y publicidad.

COMPROMISOS

21. PRIMERO: Proponente. Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a manifestarla a la entidad y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita del INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR DE TENJO - INDERTEN y, si ello no fuere posible, renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º. de la Ley 80 de 1993.

22. SEGUNDO: Proponente. Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato.

23. TERCERO: Proponente. Me comprometo a suministrar al INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR DE TENJO - INDERTEN, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

24. CUARTO: Proponente. Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el pliego de condiciones y en el contrato.

25. QUINTO: Proponente - Entidad. Nos comprometemos a desarrollar todas nuestras actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

26. SEXTO: Entidad. Me comprometo a ser objetivo, y a tratar con igualdad a todos los proponentes.

27. SÉPTIMO: Entidad. Me comprometo a responder y a publicar las respuestas a las observaciones realizadas por todos los participantes.

28. OCTAVO: Entidad. Me comprometo a rechazar y a denunciar cualquier dádiva u ofrecimiento hecho directa o indirectamente por algún participante o persona interesada en el proceso contractual.

29. En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, nos suscribimos en la ciudad de Bogotá D. C.

Nota: con la suscripción del presente documento manifiesto que acepto las especificaciones técnicas establecidas por la entidad.

Atentamente,

PROPONENTE: NIT:
REPRESENTANTE LEGAL:
CEDULA DE CIUDADANIA:

FORMATO No. 02
ANEXO TÉCNICO

El instituto requiere la compraventa de equipos tecnológicos y licencias para los computadores, con el propósito de satisfacer la necesidad y objeto anteriormente descritos, se requiere ejecutar el objeto de las obligaciones del contrato, teniendo en cuenta las condiciones aquí señaladas, conforme a las con las calidades, especificaciones, presentaciones y a los precios unitarios que se indiquen, según la necesidad que se establece y de acuerdo a los siguientes detalles:

ÍTEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CANT
1	REPETIDOR DE WIFI	Sistema de red inalámbrica de malla (Mesh) diseñado para eliminar zonas muertas y proporcionar una cobertura Wi-Fi continua en grandes superficies residenciales. El sistema se compone de múltiples unidades que trabajan de forma coordinada para crear una red unificada con un solo nombre de red (SSID), permitiendo el roaming automático de dispositivos sin interrupciones. Tipo de Dispositivo: Sistema Wi-Fi de malla (Mesh) de doble banda Estándar Inalámbrico: IEEE 802.11ac (Wi-Fi 5). Velocidad Máxima: Hasta 1267 Mbps (AC1300). Cobertura por Paquete: -3 unidades: Hasta 5500 pies cuadrados. -2 unidades: Hasta 3800 pies cuadrados. Capacidad de Dispositivos: +100 dispositivos conectados simultáneamente. Dimensiones (por unidad): 120 × 120 × 38 mm. Peso (por unidad): 214 gramos. Voltaje de Entrada (Input): 100-240 V CA, 50/60 Hz. Voltaje de Salida (Output): 12 V DC. Puertos de Red: 2 puertos Gigabit Ethernet por unidad (auto-sensibles WAN/LAN). Antenas: 4 antenas internas por unidad. Seguridad Incluida: Antivirus integrado, Controles Parentales y QoS (con licencia de 3 años). Modos de Operación: Router y Punto de Acceso. Temperatura de Operación: 0°C a 40°C. Humedad de Operación: 10% a 90% (sin condensación). Presentacion 3-pack	1
2	Cable HDMI de Alta Calidad x 10 Metros	Especificaciones: • Tipo de producto: Cable HDMI macho a HDMI macho • Longitud del cable: 10 metros • Conectores: HDMI tipo A en ambos extremos • Versión compatible: HDMI 2.0 • Material del cable: Encauchetado de alta resistencia • Revestimiento: Capa engomada flexible y duradera • Resolución soportada: Hasta 4K Ultra HD • Transferencia de datos: 18 Gbps • Medidas del empaque: Alto 3 cm, Ancho 20 cm, Largo 20 cm • Peso aproximado: 0,3 kg Características Principales: • Permite transmitir audio y video digital en alta definición sin pérdida de calidad • Cable de 10 metros ideal para conectar televisores, proyectores, consolas y reproductores • Construcción encauchetada que brinda mayor resistencia al desgaste y enredos • Soporta resoluciones 4K, Full HD y 3D con excelente rendimiento de imagen • Conectores bañados en oro para una mejor conductividad y durabilidad • Compatible con televisores Smart TV, consolas, PC, monitores y equipos de cine en casa • Diseño engomado que protege el cable de dobleces y daños por uso continuo • Transmite sonido envolvente y video de alta fidelidad sin interferencias	2

		• Flexible y fácil de instalar en distancias largas o instalaciones fijas • Ideal para uso doméstico, profesional o instalaciones audiovisuales de gran tamaño	
3	Cable HDMI de Alta Calidad x 5 Metros	Unidades por pack: 1. Formato de venta: Unidad. Resolución máxima soportada de 8K a 60Hz para una experiencia visual impresionante. Ancho de banda de hasta 48 Gbps para transmisión estable. Compatible con tasas de refresco de 4K a 144Hz y 2K a 240Hz. Diseño trenzado en nylon con cuatro capas de blindaje para durabilidad. Conectores chapados en oro que aseguran conexión firme y estable. Compatible con HDR y sonido digital 7.1 para calidad audiovisual superior. Largo del cable: 5 metros	6
4	Estación de Acoplamiento USB-C 14 en 1 (Docking Station)	Puertos y conectividad Total de puertos: 14 en 1 Puertos de video: 2 x HDMI, 1 x VGA Puertos USB: 3 x USB 3.0 (hasta 5 Gbps), 2 x USB 2.0 (480 Mbps) 1 x USB-C (transferencia de datos) Red: 1 x puerto Gigabit Ethernet (10/100/1000 Mbps) Audio: 1 x conector jack 3.5 mm (audio/micrófono) Lectores de tarjetas: SD, MicroSD Carga: 1 x USB-C Power Delivery (hasta 100W, uso seguro aprox. 85W) Pantalla y video: Soporta modo espejo y modo extendido Compatible con hasta 3 pantallas simultáneas Resoluciones: HDMI 1: hasta 4K a 60 Hz (DP 1.4) HDMI 2: hasta 4K a 30 Hz Doble monitor: 4K 30 Hz + 1080p 60 Hz Triple pantalla o VGA: hasta 1080p 60 Hz Compatible con tecnología MST (no compatible con Mac OS) Transferencia de datos USB 3.0: hasta 5 Gbps USB 2.0: hasta 480 Mbps Lector SD/TF: hasta 104 Mbps Ideal para fotógrafos, diseñadores y edición de video Alimentación Power Delivery: hasta 100W (entrada) Potencia de trabajo real: aprox. 85W seguros Requiere compatibilidad del dispositivo con USB-C PD	1
5	SOPORTE DE TV LED DE 50 A 75 PULGADAS	Soporte para Televisor Tipos de pantallas compatibles: LCD; LED; Plasma; QLED; Smart Tamaño mínimo: 32" Tamaño máximo: 75" Estándares VESA compatibles: 400x400; 400x300; 400x200; 300x300; 300x200; 200x200 Lugares de montaje: Pared Inclinable: Sí Articulado: Sí Giratorio: Sí Fijo: No Uso gamer: Sí Motorizada: No Peso máximo soportado: 45 kg Distancia mínima a la pared: 5.1 cm Distancia máxima a la pared: 45 cm	2

6	DUO INTERFAZ DE AUDIO USB	Interfaz de audio USB de 2 canales, diseñada para grabación, producción musical, podcasting, streaming y creación de contenido. Cuenta con dos entradas combo XLR/TRS, que permiten conectar micrófonos, instrumentos y otras fuentes de audio. Dispone de preamplificadores de micrófono, alimentación phantom de 48 V para micrófonos de condensador y entradas conmutables entre señal de micrófono/línea e instrumento. Incorpora dos salidas de línea de 1/4" (6,35 mm) para conexión a monitores de estudio, además de una salida independiente para audífonos con control de volumen. Ofrece una resolución de audio de hasta 16 bits / 48 kHz, proporcionando una calidad adecuada para grabación y producción de audio. Incluye controles independientes de ganancia para cada entrada y un control de balance entre la señal de entrada y la reproducción desde el computador, facilitando la monitorización directa durante la grabación. La conexión con el computador se realiza mediante USB, permitiendo utilizarla como interfaz de entrada y salida de audio. Es compatible con computadores Windows y macOS y está diseñada para funcionar con diferentes programas de grabación y producción musical. Especificaciones principales: Tipo: interfaz de audio USB de 2 canales. Entradas: 2 entradas combo XLR/TRS. Salidas principales: 2 salidas de línea de 1/4". Salida de audífonos: 1 salida independiente de 1/4". Alimentación phantom: 48 V. Resolución: hasta 16 bits / 48 kHz. Conexión: USB. Control de ganancia independiente por entrada. Monitorización directa de la señal de entrada. Alimentación mediante USB. Uso: grabación musical, voz, instrumentos, podcast, streaming y producción de audio. Compatibilidad: Windows y macOS. Formato: compacto y de escritorio.	1
7	Cable Splitter XLR de audio de hembra a machos de 3 pines	Splitter de audio profesional tipo Y, diseñado para dividir una señal de audio balanceada desde una conexión XLR hembra de 3 pines hacia dos conexiones XLR macho de 3 pines. Permite distribuir una misma señal de audio hacia dos entradas de manera práctica y confiable. Cuenta con una longitud aproximada de 1 pie (30,5 cm) y utiliza conductores de cobre libre de oxígeno (OFC), adecuados para la transmisión de señales de audio. Su configuración de tres pines permite mantener una conexión XLR balanceada entre los equipos conectados. Es una solución práctica para aplicaciones de audio profesional, estudios de grabación, sonido en vivo, sistemas de amplificación, consolas de mezcla, interfaces de audio y equipos de procesamiento de señal. Especificaciones técnicas Tipo: Splitter de audio XLR en Y. Configuración: 1 XLR hembra a 2 XLR macho. Entrada: 1 conector XLR hembra de 3 pines. Salidas: 2 conectores XLR macho de 3 pines. Función: División de una señal de audio en dos salidas. Señal: Audio balanceado. Longitud: 1 pie / aproximadamente 30,5 cm. Conductor: Cobre libre de oxígeno (OFC). Número de vías: 2 salidas. Aplicaciones: Audio profesional, grabación, sonido en vivo, estudios, consolas, interfaces y sistemas de amplificación. Diseño: Configuración tipo Y, compacta y de fácil conexión.	3
8	Pantalla portátil	PANTALLA FULL HD DE 15.6 PULGADAS: Panel IPS de 15.6 pulgadas con relación de aspecto 16:9. Superficie antirreflejo, retroiluminación LED y resolución de 1920x1080. Área de visualización de 344.16 x 193.59 mm con ángulos de visión de 178 grados, tanto horizontal como verticalmente. RENDIMIENTO VISUAL Y TECNOLOGÍA: Brillo de 250 cd/m², relación de contraste 800:1, reproducción de color de 262K, tasa de respuesta de 5ms (GTG) y frecuencia de actualización de 60Hz. Tecnología Flicker-Free para imágenes fluidas. CARACTERÍSTICAS AVANZADAS DE VIDEO:	1

		Equipado con Trace Free Technology, SPLENDID, selección de temperatura de color (4 modos), GamePlus, QuickFit (rejillas y referencia de fotos), compatibilidad HDCP 1.4, DisplayWidget Center y tecnología de luz azul baja. CONECTIVIDAD VERSÁTIL: 2 puertos USB-C (modo alternativo DP) y 1 puerto mini HDMI. Frecuencias digitales de señal de 24~83kHz (horizontal) y 50~60Hz (vertical). CONSUMO DE ENERGÍA: Consumo típico de 7.64 W, menos de 0.5 W en modo ahorro y menos de 0.3 W en modo apagado. Funciona con voltajes entre 100–240V y frecuencia de 50/60Hz. DISEÑO MECÁNICO: Rosca para trípode de 1/4". DIMENSIONES Y PESO: Dimensiones sin base: 36.0 x 22.6 x 1.2 cm. Peso neto sin base: 0.78 kg. CERTIFICACIONES: Energy Star, TÜV Flicker-Free, TÜV Low Blue Light, FSC MIX. CONTENIDO: 1 monitor portátil de 16 pulgadas. Soporte 360° kickstand. 1 cable USB C y cable mini HDMI a HDMI. 1 funda. 1 manual de instrucciones.	
9	Switch de Red de 8 Puertos + Poe	El switch de red no gestionado de 8 puertos ofrece una solución de conectividad Gigabit Ethernet que integra tecnología PoE+ (Power over Ethernet Plus) en sus puertos RJ-45, permitiendo suministrar alimentación eléctrica y datos a través del mismo cable de par trenzado sin blindaje, lo que simplifica la infraestructura de cableado al eliminar la necesidad de fuentes de energía externas para dispositivos compatibles como cámaras IP, puntos de acceso o teléfonos VoIP. Con una capacidad de conmutación de 16 Gbps y soporte para velocidades de transmisión de 10/100/1000 Mbps, garantiza un rendimiento eficiente en redes locales (LAN), mejorando el flujo de datos entre servidores y conexiones troncales gracias a su tecnología de almacenamiento en buffer. El dispositivo cuenta con indicadores LED frontales que permiten monitorear en tiempo real el estado de la alimentación PoE, la actividad de la red.	2
10	ARCO INFLABLE	Arco tubular inflable de 4 metros de alto por 6 metros de ancho, con 2 caras superiores con el nombre de INDERTEN, 2 caras laterales con los logos un lado oficial del instituto y dos logos con el escudo del municipio de Tenjo, colores rojo y blanco, en tela Textil (poliéster de alta resistencia, impermeable, en Nylon, Polister y pvc, por el tamaño se requiere en lona PVC 16oz, Repelente al agua Resistencia en trama 1228.0 N/25 mm, Resistencia en urdimbre 10580 N/25 mm, Elongación 16.95%) con costuras dobles (en tejido ya sea tafetán, plano o de punto), impresión sublimada, con sus respectivos anclajes maleta para su Empaque.	1
11	Infable tipo tobogán Full Impresión Doble Deslizador – Doble Escalador	Tobogán inflable tipo full impresión, doble deslizador y doble escalador, con dimensiones de 6 metros de largo, 4,5 metros de ancho y 5 metros de alto. Debe contar con impresión full sublimada e incluir cinco muñecos temáticos (suministrados por el Inderten). Asimismo, debe disponer de doble deslizador y doble escalador, con seis correas tipo reata de 3 centímetros de ancho, incluyendo aros o anillos en acero para su anclaje. Debe incorporar los logos institucionales del Inderten y de la Alcaldía de Tenjo, los cuales serán suministrados por la entidad, ubicados en los costados y en el respaldo del inflable, con medidas de 120 centímetros de ancho por 150 centímetros de alto. El material del inflable debe ser lona PVC de alta resistencia, con costuras reforzadas en hilo de nylon de alta densidad. Además, debe incluir un motor eléctrico de 2 HP, seis anclajes al suelo, maleta de transporte y kit de reparación.	1
12	BUMPER BALL	Bolas choconas fabricadas en vinilo PVC calibre 25, selladas mediante alta frecuencia y con hilo siliconado. Sus dimensiones son de 1,50 m por 1,20 m. Deben incluir válvula de inflado tipo tornillo, junto con su respectivo inflador, así como cinturones de seguridad elaborados en reata y lona. Preferiblemente, se requieren en color transparente con rojo y transparente con verde oscuro. Además, deben llevar los logos institucionales del Inderten y de la Alcaldía, los cuales serán suministrados por la entidad. También deben incluir maleta de transporte y kit de reparación.	4

13	compresor para partidor de MBX	Compresor de aire vertical lubricado de 80 litros, diseñado para trabajos de taller, compresiones para partidores de eventos de BMX y empresarial que requieren una fuente de aire comprimido potente y duradera. Su motor monofásico de 3-1/2 HP de potencia máxima (2-1/2 HP nominal) con bobinas de cobre opera a 127 V / 60 Hz, con un consumo de 12 A y una velocidad de 3.450 RPM, alcanzando una presión máxima de operación de 116 PSI y un flujo de aire de 4.4 CFM @ 40 PSI y 3.4 CFM @ 90 PSI, con un nivel de ruido máximo de 90 dBA. El equipo cuenta con un cárter de aluminio y un sistema de protección térmica contra sobrecalentamiento, lo que garantiza una mayor durabilidad y seguridad en el funcionamiento. Su diseño vertical optimiza el espacio, con dimensiones de 43 cm x 123 cm x 40 cm y un peso de 40 kg. Incorpora un presostato con dos manómetros, uno para medir la presión del tanque y otro para regular la presión de salida, además de una cabeza de compresión eficiente de un pistón con filtro de aire metálico roscable. Incluye 250 ml de aceite monogrado SAE30, pistón de repuesto y filtro de aire metálico. El equipo cuenta con un juego de dos llantas macizas y un manubrio tubular superior, lo que facilita su desplazamiento y transporte del equipo.	1
14	SISTEMA DE MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DOBLE	Sistema de micrófonos inalámbricos digitales de 2,4 GHz diseñado para captura de audio de dos personas en aplicaciones de producción audiovisual, entrevistas, periodismo móvil, creación de contenido, transmisiones, videoconferencias y grabaciones con cámaras o dispositivos móviles. El sistema incorpora dos transmisores con micrófonos omnidireccionales integrados y receptores compatibles con cámaras, dispositivos móviles con conexión USB Tipo-C y dispositivos con conexión Lightning. Características técnicas: Sistema inalámbrico digital de 2,4 GHz con tecnología de salto de frecuencia adaptativo (AFH) y modulación GFSK de 2 Mbps. Cuenta con dos transmisores inalámbricos, micrófonos omnidireccionales integrados y receptores para conexión a cámara y dispositivos móviles. Alcance de transmisión de hasta 300 m en condiciones de línea de vista, dependiendo de la versión y las condiciones de operación. La respuesta de frecuencia es de 20 Hz a 20 kHz, con sensibilidad de -37 dBV ± 2 dB a 1 kHz y 94 dB SPL, relación señal/ruido superior a 70 dB y nivel máximo de presión sonora de 115 dB SPL. El sistema proporciona captura de audio de alta fidelidad con resolución de 24 bits y frecuencia de muestreo de 48 kHz, con grabación en formato WAV cuando corresponde. Incorpora tecnología de cancelación de ruido ambiental para reducir interferencias y mejorar la claridad de la voz. Los transmisores disponen de batería interna recargable, con autonomía aproximada de hasta 10 horas por carga. El receptor para cámara ofrece una autonomía aproximada de hasta 9 horas. El estuche de carga permite recargar los componentes del sistema varias veces y proporciona una autonomía total aproximada de hasta 40 horas. El tiempo de carga del sistema es de aproximadamente 1,5 a 2 horas, dependiendo del método de carga. El receptor para cámara dispone de salida de audio TRS de 3,5 mm, operación de dos canales, indicadores LED y modos de operación mono y estéreo. Los receptores para dispositivos móviles incorporan conexiones USB Tipo-C y Lightning, permitiendo su utilización con diferentes teléfonos inteligentes y dispositivos compatibles. Los transmisores cuentan con diseño compacto y sistema de fijación mediante clips magnéticos, además de accesorios para montaje tipo collar. Incluyen protección mediante malla metálica y parabrisas para mejorar la captación de audio en ambientes exteriores. El sistema puede integrarse con dispositivos móviles mediante una aplicación de control compatible con iOS y Android, permitiendo realizar ajustes de volumen, configuración de cancelación de ruido, actualización de firmware y supervisión del estado del sistema. Contenido del sistema: dos transmisores inalámbricos con micrófonos omnidireccionales integrados, un receptor inalámbrico para cámara, un receptor con conector USB Tipo-C, un receptor con conector Lightning, estuche de carga, parabrisas para exteriores, cable USB-A a USB-C, cable de audio TRS de 3,5 mm, clips magnéticos, accesorios de fijación tipo collar y bolsa de transporte. Aplicaciones: producción audiovisual, entrevistas, periodismo móvil, creación de contenido digital, grabación de videos, transmisiones en vivo, videoconferencias, presentaciones, capacitación, documentación institucional y producción de contenidos para redes sociales.	1

15	Camara PTZ	La cámara PTZ profesional ofrece una resolución de video 4K Ultra HD (3840x2160) a 30fps, impulsada por un sensor CMOS de 1/2.8 pulgadas con tecnología de procesamiento ISP, que junto a un objetivo de zoom óptico (con datos que sugieren 20X en el título pero 12X en las especificaciones detalladas, por lo que se recomienda verificación) y un ángulo de visión de 78°, permite capturar tanto escenas amplias como primeros planos con gran nitidez. Su sistema de inteligencia artificial incluye seguimiento automático de personas y encuadre automático (Auto-Framing), capaz de detectar y seguir al presentador manteniéndolo en el centro del cuadro incluso si es bloqueado momentáneamente, lo que garantiza producciones fluidas y profesionales. Para la conectividad, el dispositivo soporta múltiples salidas simultáneas vía USB 3.0 (plug and play), HDMI, 3G-SDI y LAN con soporte PoE (Power over Ethernet), facilitando la transmisión de video y el control remoto a través de la interfaz web o un mando a distancia por infrarrojos. Además, cuenta con la capacidad de gestionar hasta 255 posiciones preestablecidas y ofrece una compatibilidad amplia con plataformas de streaming y videoconferencia como OBS, vMix, Zoom, Microsoft Teams, YouTube y sistemas NDI®. El paquete incluye características de servicio como envío rápido y gratuito, una garantía de producto de 3 años, devoluciones en 30 días y soporte al cliente de por vida	1
16	Controlador de camara PTZ	Controlador profesional para cámaras PTZ con pantalla táctil LCD de 7 pulgadas y resolución de 1024 × 600 píxeles, diseñado para la operación y gestión de sistemas de cámaras PTZ en aplicaciones de producción audiovisual, transmisión en vivo, videoconferencias, educación, eventos, estudios y sistemas de producción multicámara. Cuenta con joystick 4D de velocidad variable para realizar movimientos precisos de paneo, inclinación, zoom y enfoque, permitiendo un control fluido y preciso de las cámaras conectadas. Dispone de pantalla táctil con modos de visualización de pantalla completa y Quad-View, permitiendo monitorear hasta cuatro señales de cámara simultáneamente con resolución de hasta 1080p60 y una señal principal de hasta 4K60 mediante codificación H.265. El sistema permite controlar hasta 255 cámaras IP, organizar las cámaras en hasta 26 grupos con un máximo de 10 cámaras por grupo, almacenar hasta 255 posiciones preestablecidas y guardar hasta 10 trazas de movimiento para facilitar la operación y repetición de encuadres. Incluye cinco botones configurables para acceso rápido a funciones frecuentes. Es compatible con los protocolos NDI, NDI\|HX3, VISCA, VISCA over IP, ONVIF, PELCO-D y PELCOP, permitiendo su integración con diferentes sistemas y cámaras PTZ profesionales. Cuenta con conectividad mediante un puerto Ethernet RJ45 Gigabit de 1000 Mbps con soporte PoE/PoE+ bajo estándares IEEE 802.3af/at, una salida HDMI 2.0 para conexión de monitor externo con resolución de hasta 4K a 30 fps, un puerto USB 2.0 Tipo A para importación y exportación de configuraciones, captura de pantalla y actualización de firmware, un puerto RS-232 mediante conector DB9 y cuatro puertos RJ45 para RS-422/RS-485, compatibles con los protocolos VISCA, PELCO-D y PELCO-P. También incorpora una interfaz Tally mediante terminal Phoenix de 10 pines, utilizable para conexión de sistema Tally externo o funciones GPIO. El equipo utiliza procesador RK3568, sistema operativo Linux y admite decodificación de video H.264 y H.265. Su consumo de energía es inferior a 10 W y puede alimentarse mediante adaptador de corriente de 12 VDC/2 A con conector de bloqueo o mediante PoE+. Está diseñado para operar en temperaturas de -10 °C a 50 °C y condiciones de almacenamiento de -10 °C a 50 °C, con humedad de almacenamiento de 10 % a 90 % HR sin condensación. Sus dimensiones especificadas son de aproximadamente 355 × 265 × 170 mm y su peso neto aproximado es de 2,02 kg. El suministro incluye el controlador PTZ, adaptador de alimentación de 12 VDC/2 A y manual de usuario.	1

17	convertidor de corriente	Características Generales Tipo de producto: Inversor de corriente (DC a AC) de onda sinusoidal pura. Aplicación ideal: Uso doméstico y sistemas de energía solar. Tecnología: Baja interferencia y circuito de arranque suave. Eficiencia: Superior al 95%. Especificaciones Eléctricas Voltaje de entrada: 12VDC. Voltaje de salida: 110VAC o 120VAC (seleccional por modelo/región). Frecuencia de salida: 60Hz. Potencia nominal: 2000W (consumo continuo). Potencia pico: 4000W (capacidad de arranque para cargas inductivas). Puerto USB: 5V / 500mA (para carga de dispositivos pequeños). Sistemas de Protección Alarma de sobretensión: Activa a 15VDC. Alarma de tensión baja: Activa a 10VDC. Protecciones integradas: Temperatura (sobrecalentamiento). Cortocircuito. Sobrecarga. Dimensiones y Peso Dimensiones: 45,4 cm (largo) x 18 cm (ancho) x 14,2 cm (alto). Peso: 4,9 kg. Contenido del Paquete Inversor. Cables para conexión a batería. Manual de usuario.	2
18	Par de Canchas de Tejo Profesional y Accesorios	Canchas de tejo profesional. 2 cajones oficiales de 1.00 m acho × 1.00 m largo construidos sobre chasis de acero estructural reforzado, con tableros traseros de protección de 1.50 m de altura contra impactos de alta energía. Cada estructura incorpora un sistema de ruedas de movilización de alta resistencia con freno de seguridad e inclinación a 45°, diseñadas para soportar la greda compactada y permitir el fácil desplazamiento sobre superficies planas. Bocines Reglamentarios Certificados; 2 cilindros de acero profesional mecanizado (uno por caja) empotrados en el centro geométrico del cajón, cumplir estrictamente las normas de la Federación: 11 cm de diámetro interior, 2 cm de grosor de pared y calibrados con simetría radial en ángulos de 45° para garantizar que no existan deformaciones mecánicas. Juegos de Tejos de Competición; 2 juegos completos de 6 tejos cada uno (12 tejos en total para el par de canchas). Fabricados en acero templado macizo de alta densidad. Sus dimensiones respetan la plantilla oficial: diámetro de base inferior máximo de 9 cm, diámetro de base superior máximo de 5.5 cm y altura máxima de 4 cm, con el logo de la entidad contramarcado de manera profunda y permanente, garantizando que no pueda ser removido ni alterado fácilmente. Greda de Alta Densidad; El cargamento completo de arcilla o greda limpia, maleable, libre de piedras, raíces y areniscas, el volumen exacto y suficiente para rellenar ambos cajones manteniendo la uniformidad de la superficie. Kit Arbitral de Medición de Precisión (Mano y Reglamento):2 Picas o Agujas de Medición: Varillas metálicas rígidas de punta fina para fijar el pivote central en el borde interno del bocín. 2 Regletas / Compases de Precisión: Instrumentos con brazos móviles ajustables para bloquear distancias milimétricas en jugadas dudosas de campo. 1 Plantilla Calibradora de Metal: Calibrador oficial de 2 mm de espesor para auditar el diámetro y la altura permitida de los tejos antes del juego. Herramientas de Mantenimiento y Consumibles; el paquetes de mechas triangulares de pólvora reglamentarias (6 cm por lado).2 pisones metálicos ergonómicos de alto peso para nivelar y compactar la greda de forma homogénea antes de cada partida.	2
19	Cambiador de bebé	Cambiador de bebé horizontal, diseñado para proporcionar una superficie segura, práctica e higiénica para el cambio de pañales en baños y espacios de uso público. Fabricado en plástico de acabado mate y color blanco, cuenta con estructura de diseño horizontal y sistema plegable que permite optimizar el espacio cuando no se encuentra en uso. Dispone de superficie ergonómica para facilitar el cambio del bebé y sistema de seguridad mediante cinturón ajustable para brindar mayor estabilidad durante su utilización. Su construcción en material plástico facilita las labores de limpieza y conservación, siendo adecuado para instalaciones	1

		de uso frecuente en centros comerciales, restaurantes, hoteles, establecimientos educativos, clínicas, guarderías, oficinas y demás espacios institucionales. El cambiador soporta un peso máximo de hasta 25 kg, presenta dimensiones aproximadas de 87 cm de largo, 55 cm de ancho y 43 cm de alto, e incorpora un compartimento o cajón auxiliar para facilitar la disposición de elementos necesarios durante el cambio. El producto se entrega totalmente ensamblado, en una unidad, y está diseñado para instalación y utilización como cambiador horizontal de pared. Su fabricación industrial y diseño plegable permiten una solución funcional para espacios que requieren incorporar áreas destinadas al cuidado infantil, ofreciendo comodidad, seguridad y facilidad de mantenimiento.	

FORMATO N° 3
OFERTA ECONÓMICA.

ÍTEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	REPETIDOR DE WIFI	Sistema de red inalámbrica de malla (Mesh) diseñado para eliminar zonas muertas y proporcionar una cobertura Wi-Fi continua en grandes superficies residenciales. El sistema se compone de múltiples unidades que trabajan de forma coordinada para crear una red unificada con un solo nombre de red (SSID), permitiendo el roaming automático de dispositivos sin interrupciones. Tipo de Dispositivo: Sistema Wi-Fi de malla (Mesh) de doble banda Estándar Inalámbrico: IEEE 802.11ac (Wi-Fi 5). Velocidad Máxima: Hasta 1267 Mbps (AC1300). Cobertura por Paquete: -3 unidades: Hasta 5500 pies cuadrados. -2 unidades: Hasta 3800 pies cuadrados. Capacidad de Dispositivos: +100 dispositivos conectados simultáneamente. Dimensiones (por unidad): 120 × 120 × 38 mm. Peso (por unidad): 214 gramos. Voltaje de Entrada (Input): 100-240 V CA, 50/60 Hz. Voltaje de Salida (Output): 12 V DC. Puertos de Red: 2 puertos Gigabit Ethernet por unidad (auto-sensibles WAN/LAN). Antenas: 4 antenas internas por unidad. Seguridad Incluida: Antivirus integrado, Controles Parentales y QoS (con licencia de 3 años). Modos de Operación: Router y Punto de Acceso. Temperatura de Operación: 0°C a 40°C. Humedad de Operación: 10% a 90% (sin condensación). Presentacion 3-pack	1		

2	Cable HDMI de Alta Calidad x 10 Metros	Especificaciones: • Tipo de producto: Cable HDMI macho a HDMI macho • Longitud del cable: 10 metros • Conectores: HDMI tipo A en ambos extremos • Versión compatible: HDMI 2.0 • Material del cable: Encauchetado de alta resistencia • Revestimiento: Capa engomada flexible y duradera • Resolución soportada: Hasta 4K Ultra HD • Transferencia de datos: 18 Gbps • Medidas del empaque: Alto 3 cm, Ancho 20 cm, Largo 20 cm • Peso aproximado: 0,3 kg Características Principales: • Permite transmitir audio y video digital en alta definición sin pérdida de calidad • Cable de 10 metros ideal para conectar televisores, proyectores, consolas y reproductores • Construcción encauchetada que brinda mayor resistencia al desgaste y enredos • Soporta resoluciones 4K, Full HD y 3D con excelente rendimiento de imagen • Conectores bañados en oro para una mejor conductividad y durabilidad • Compatible con televisores Smart TV, consolas, PC, monitores y equipos de cine en casa • Diseño engomado que protege el cable de dobleces y daños por uso continuo • Transmite sonido envolvente y video de alta fidelidad sin interferencias • Flexible y fácil de instalar en distancias largas o instalaciones fijas • Ideal para uso doméstico, profesional o instalaciones audiovisuales de gran tamaño	2		
3	Cable HDMI de Alta Calidad x 5 Metros	Unidades por pack: 1. Formato de venta: Unidad. Resolución máxima soportada de 8K a 60Hz para una experiencia visual impresionante. Ancho de banda de hasta 48 Gbps para transmisión estable. Compatible con tasas de refresco de 4K a 144Hz y 2K a 240Hz. Diseño trenzado en nylon con cuatro capas de blindaje para durabilidad. Conectores chapados en oro que aseguran conexión firme y estable. Compatible con HDR y sonido digital 7.1 para calidad audiovisual superior. Largo del cable: 5 metros	6		

4	Estación de Acoplamiento USB-C 14 en 1 (Docking Station)	Puertos y conectividad Total de puertos: 14 en 1 Puertos de video: 2 x HDMI, 1 x VGA Puertos USB: 3 x USB 3.0 (hasta 5 Gbps), 2 x USB 2.0 (480 Mbps) 1 x USB-C (transferencia de datos) Red: 1 x puerto Gigabit Ethernet (10/100/1000 Mbps) Audio: 1 x conector jack 3.5 mm (audio/micrófono) Lectores de tarjetas: SD, MicroSD Carga: 1 x USB-C Power Delivery (hasta 100W, uso seguro aprox. 85W) Pantalla y video: Soporta modo espejo y modo extendido Compatible con hasta 3 pantallas simultáneas Resoluciones: HDMI 1: hasta 4K a 60 Hz (DP 1.4) HDMI 2: hasta 4K a 30 Hz Doble monitor: 4K 30 Hz + 1080p 60 Hz Triple pantalla o VGA: hasta 1080p 60 Hz Compatible con tecnología MST (no compatible con Mac OS) Transferencia de datos USB 3.0: hasta 5 Gbps USB 2.0: hasta 480 Mbps Lector SD/TF: hasta 104 Mbps Ideal para fotógrafos, diseñadores y edición de video Alimentación Power Delivery: hasta 100W (entrada) Potencia de trabajo real: aprox. 85W seguros Requiere compatibilidad del dispositivo con USB-C PD	1		
5	SOPORTE DE TV LED DE 50 A 75 PULGADAS	Soporte para Televisor Tipos de pantallas compatibles: LCD; LED; Plasma; QLED; Smart Tamaño mínimo: 32" Tamaño máximo: 75" Estándares VESA compatibles: 400x400; 400x300; 400x200; 300x300; 300x200; 200x200 Lugares de montaje: Pared Inclinable: Sí Articulado: Sí Giratorio: Sí Fijo: No Uso gamer: Sí Motorizada: No Peso máximo soportado: 45 kg Distancia mínima a la pared: 5.1 cm Distancia máxima a la pared: 45 cm	2		

6	DUO INTERFAZ DE AUDIO USB	Interfaz de audio USB de 2 canales, diseñada para grabación, producción musical, podcasting, streaming y creación de contenido. Cuenta con dos entradas combo XLR/TRS, que permiten conectar micrófonos, instrumentos y otras fuentes de audio. Dispone de preamplificadores de micrófono, alimentación phantom de 48 V para micrófonos de condensador y entradas conmutables entre señal de micrófono/línea e instrumento. Incorpora dos salidas de línea de 1/4" (6,35 mm) para conexión a monitores de estudio, además de una salida independiente para audífonos con control de volumen. Ofrece una resolución de audio de hasta 16 bits / 48 kHz, proporcionando una calidad adecuada para grabación y producción de audio. Incluye controles independientes de ganancia para cada entrada y un control de balance entre la señal de entrada y la reproducción desde el computador, facilitando la monitorización directa durante la grabación. La conexión con el computador se realiza mediante USB, permitiendo utilizarla como interfaz de entrada y salida de audio. Es compatible con computadores Windows y macOS y está diseñada para funcionar con diferentes programas de grabación y producción musical. Especificaciones principales: Tipo: interfaz de audio USB de 2 canales. Entradas: 2 entradas combo XLR/TRS. Salidas principales: 2 salidas de línea de 1/4". Salida de audífonos: 1 salida independiente de 1/4". Alimentación phantom: 48 V. Resolución: hasta 16 bits / 48 kHz. Conexión: USB. Control de ganancia independiente por entrada. Monitorización directa de la señal de entrada. Alimentación mediante USB. Uso: grabación musical, voz, instrumentos, podcast, streaming y producción de audio. Compatibilidad: Windows y macOS. Formato: compacto y de escritorio.	1		

7	Cable Splitter XLR de audio de hembra a machos de 3 pines	Splitter de audio profesional tipo Y, diseñado para dividir una señal de audio balanceada desde una conexión XLR hembra de 3 pines hacia dos conexiones XLR macho de 3 pines. Permite distribuir una misma señal de audio hacia dos entradas de manera práctica y confiable. Cuenta con una longitud aproximada de 1 pie (30,5 cm) y utiliza conductores de cobre libre de oxígeno (OFC), adecuados para la transmisión de señales de audio. Su configuración de tres pines permite mantener una conexión XLR balanceada entre los equipos conectados. Es una solución práctica para aplicaciones de audio profesional, estudios de grabación, sonido en vivo, sistemas de amplificación, consolas de mezcla, interfaces de audio y equipos de procesamiento de señal. Especificaciones técnicas Tipo: Splitter de audio XLR en Y. Configuración: 1 XLR hembra a 2 XLR macho. Entrada: 1 conector XLR hembra de 3 pines. Salidas: 2 conectores XLR macho de 3 pines. Función: División de una señal de audio en dos salidas. Señal: Audio balanceado. Longitud: 1 pie / aproximadamente 30,5 cm. Conductor: Cobre libre de oxígeno (OFC). Número de vías: 2 salidas. Aplicaciones: Audio profesional, grabación, sonido en vivo, estudios, consolas, interfaces y sistemas de amplificación. Diseño: Configuración tipo Y, compacta y de fácil conexión.	3		

8	Pantalla portátil	PANTALLA FULL HD DE 15.6 PULGADAS: Panel IPS de 15.6 pulgadas con relación de aspecto 16:9. Superficie antirreflejo, retroiluminación LED y resolución de 1920x1080. Área de visualización de 344.16 x 193.59 mm con ángulos de visión de 178 grados, tanto horizontal como verticalmente. RENDIMIENTO VISUAL Y TECNOLOGÍA: Brillo de 250 cd/m², relación de contraste 800:1, reproducción de color de 262K, tasa de respuesta de 5ms (GTG) y frecuencia de actualización de 60Hz. Tecnología Flicker-Free para imágenes fluidas. CARACTERÍSTICAS AVANZADAS DE VIDEO: Equipado con Trace Free Technology, SPLENDID, selección de temperatura de color (4 modos), GamePlus, QuickFit (rejillas y referencia de fotos), compatibilidad HDCP 1.4, DisplayWidget Center y tecnología de luz azul baja. CONECTIVIDAD VERSÁTIL: 2 puertos USB-C (modo alternativo DP) y 1 puerto mini HDMI. Frecuencias digitales de señal de 24~83kHz (horizontal) y 50~60Hz (vertical). CONSUMO DE ENERGÍA: Consumo típico de 7.64 W, menos de 0.5 W en modo ahorro y menos de 0.3 W en modo apagado. Funciona con voltajes entre 100–240V y frecuencia de 50/60Hz. DISEÑO MECÁNICO: Rosca para trípode de 1/4". DIMENSIONES Y PESO: Dimensiones sin base: 36.0 x 22.6 x 1.2 cm. Peso neto sin base: 0.78 kg. CERTIFICACIONES: Energy Star, TÜV Flicker-Free, TÜV Low Blue Light, FSC MIX. CONTENIDO: 1 monitor portátil de 16 pulgadas. Soporte 360° kickstand. 1 cable USB C y cable mini HDMI a HDMI. 1 funda. 1 manual de instrucciones.	1		
9	Switch de Red de 8 Puertos + Poe	El switch de red no gestionado de 8 puertos ofrece una solución de conectividad Gigabit Ethernet que integra tecnología PoE+ (Power over Ethernet Plus) en sus puertos RJ-45, permitiendo suministrar alimentación eléctrica y datos a través del mismo cable de par trenzado sin blindaje, lo que simplifica la infraestructura de cableado al eliminar la necesidad de fuentes de energía externas para dispositivos compatibles como cámaras IP, puntos de acceso o teléfonos VoIP. Con una capacidad de conmutación de 16 Gbps y soporte para velocidades de transmisión de 10/100/1000 Mbps, garantiza un rendimiento eficiente en redes locales (LAN), mejorando el flujo de datos entre servidores y conexiones troncales gracias a su tecnología de almacenamiento en buffer. El dispositivo cuenta con indicadores LED frontales que permiten monitorear en tiempo real el estado de la alimentación PoE, la actividad de la red.	2		
10	ARCO INFLABLE	Arco tubular inflable de 4 metros de alto por 6 metros de ancho, con 2 caras superiores con el nombre de INDERTEN, 2 caras laterales con los logos un lado oficial del instituto y dos logos con el escudo del municipio de Tenjo, colores rojo y blanco, en tela Textil (poliéster de alta resistencia, impermeable, en Nylon, Polister y pvc, por el tamaño se requiere en lona PVC 16oz, Repelente al agua Resistencia en trama 1228.0 N/25 mm, Resistencia en urdimbre 10580 N/25 mm, Elongación 16.95%) con costuras dobles (en tejido ya sea tafetán, plano o de punto), impresión sublimada, con sus respectivos anclajes maleta para su Empaque.	1		

11	Infable tipo tobogán Full Impresión Doble Deslizador – Doble Escalador	Tobogán inflable tipo full impresión, doble deslizador y doble escalador, con dimensiones de 6 metros de largo, 4,5 metros de ancho y 5 metros de alto. Debe contar con impresión full sublimada e incluir cinco muñecos temáticos (suministrados por el Inderten). Asimismo, debe disponer de doble deslizador y doble escalador, con seis correas tipo reata de 3 centímetros de ancho, incluyendo aros o anillos en acero para su anclaje. Debe incorporar los logos institucionales del Inderten y de la Alcaldía de Tenjo, los cuales serán suministrados por la entidad, ubicados en los costados y en el respaldo del inflable, con medidas de 120 centímetros de ancho por 150 centímetros de alto. El material del inflable debe ser lona PVC de alta resistencia, con costuras reforzadas en hilo de nylon de alta densidad. Además, debe incluir un motor eléctrico de 2 HP, seis anclajes al suelo, maleta de transporte y kit de reparación.	1		
12	BUMPER BALL	Bolas choconas fabricadas en vinilo PVC calibre 25, selladas mediante alta frecuencia y con hilo siliconado. Sus dimensiones son de 1,50 m por 1,20 m. Deben incluir válvula de inflado tipo tornillo, junto con su respectivo inflador, así como cinturones de seguridad elaborados en reata y lona. Preferiblemente, se requieren en color transparente con rojo y transparente con verde oscuro. Además, deben llevar los logos institucionales del Inderten y de la Alcaldía, los cuales serán suministrados por la entidad. También deben incluir maleta de transporte y kit de reparación.	4		
13	compresor para partidor de MBX	Compresor de aire vertical lubricado de 80 litros, diseñado para trabajos de taller, compresiones para partidores de eventos de BMX y empresarial que requieren una fuente de aire comprimido potente y duradera. Su motor monofásico de 3-1/2 HP de potencia máxima (2-1/2 HP nominal) con bobinas de cobre opera a 127 V / 60 Hz, con un consumo de 12 A y una velocidad de 3.450 RPM, alcanzando una presión máxima de operación de 116 PSI y un flujo de aire de 4.4 CFM @ 40 PSI y 3.4 CFM @ 90 PSI, con un nivel de ruido máximo de 90 dBA. El equipo cuenta con un cárter de aluminio y un sistema de protección térmica contra sobrecalentamiento, lo que garantiza una mayor durabilidad y seguridad en el funcionamiento. Su diseño vertical optimiza el espacio, con dimensiones de 43 cm x 123 cm x 40 cm y un peso de 40 kg. Incorpora un presostato con dos manómetros, uno para medir la presión del tanque y otro para regular la presión de salida, además de una cabeza de compresión eficiente de un pistón con filtro de aire metálico roscable. Incluye 250 ml de aceite monogrado SAE30, pistón de repuesto y filtro de aire metálico. El equipo cuenta con un juego de dos llantas macizas y un manubrio tubular superior, lo que facilita su desplazamiento y transporte del equipo.	1		

14	SISTEMA DE MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DOBLE	Sistema de micrófonos inalámbricos digitales de 2,4 GHz diseñado para captura de audio de dos personas en aplicaciones de producción audiovisual, entrevistas, periodismo móvil, creación de contenido, transmisiones, videoconferencias y grabaciones con cámaras o dispositivos móviles. El sistema incorpora dos transmisores con micrófonos omnidireccionales integrados y receptores compatibles con cámaras, dispositivos móviles con conexión USB Tipo-C y dispositivos con conexión Lightning. Características técnicas: Sistema inalámbrico digital de 2,4 GHz con tecnología de salto de frecuencia adaptativo (AFH) y modulación GFSK de 2 Mbps. Cuenta con dos transmisores inalámbricos, micrófonos omnidireccionales integrados y receptores para conexión a cámara y dispositivos móviles. Alcance de transmisión de hasta 300 m en condiciones de línea de vista, dependiendo de la versión y las condiciones de operación. La respuesta de frecuencia es de 20 Hz a 20 kHz, con sensibilidad de -37 dBV ± 2 dB a 1 kHz y 94 dB SPL, relación señal/ruido superior a 70 dB y nivel máximo de presión sonora de 115 dB SPL. El sistema proporciona captura de audio de alta fidelidad con resolución de 24 bits y frecuencia de muestreo de 48 kHz, con grabación en formato WAV cuando corresponde. Incorpora tecnología de cancelación de ruido ambiental para reducir interferencias y mejorar la claridad de la voz. Los transmisores disponen de batería interna recargable, con autonomía aproximada de hasta 10 horas por carga. El receptor para cámara ofrece una autonomía aproximada de hasta 9 horas. El estuche de carga permite recargar los componentes del sistema varias veces y proporciona una autonomía total aproximada de hasta 40 horas. El tiempo de carga del sistema es de aproximadamente 1,5 a 2 horas, dependiendo del método de carga. El receptor para cámara dispone de salida de audio TRS de 3,5 mm, operación de dos canales, indicadores LED y modos de operación mono y estéreo. Los receptores para dispositivos móviles incorporan conexiones USB Tipo-C y Lightning, permitiendo su utilización con diferentes teléfonos inteligentes y dispositivos compatibles. Los transmisores cuentan con diseño compacto y sistema de fijación mediante clips magnéticos, además de accesorios para montaje tipo collar. Incluyen protección mediante malla metálica y parabrisas para mejorar la captación de audio en ambientes exteriores. El sistema puede integrarse con dispositivos móviles mediante una aplicación de control compatible con iOS y Android, permitiendo realizar ajustes de volumen, configuración de cancelación de ruido, actualización de firmware y supervisión del estado del sistema. Contenido del sistema: dos transmisores inalámbricos con micrófonos omnidireccionales integrados, un receptor inalámbrico para cámara, un receptor con conector USB Tipo-C, un receptor con conector Lightning, estuche de carga, parabrisas para exteriores, cable USB-A a USB-C, cable de audio TRS de 3,5 mm, clips magnéticos, accesorios de fijación tipo collar y bolsa de transporte. Aplicaciones: producción audiovisual, entrevistas, periodismo móvil, creación de contenido digital, grabación de videos, transmisiones en vivo, videoconferencias, presentaciones, capacitación, documentación institucional y producción de contenidos para redes sociales.	1		

15	Camara PTZ	La cámara PTZ profesional ofrece una resolución de video 4K Ultra HD (3840x2160) a 30fps, impulsada por un sensor CMOS de 1/2.8 pulgadas con tecnología de procesamiento ISP, que junto a un objetivo de zoom óptico (con datos que sugieren 20X en el título pero 12X en las especificaciones detalladas, por lo que se recomienda verificación) y un ángulo de visión de 78°, permite capturar tanto escenas amplias como primeros planos con gran nitidez. Su sistema de inteligencia artificial incluye seguimiento automático de personas y encuadre automático (Auto-Framing), capaz de detectar y seguir al presentador manteniéndolo en el centro del cuadro incluso si es bloqueado momentáneamente, lo que garantiza producciones fluidas y profesionales. Para la conectividad, el dispositivo soporta múltiples salidas simultáneas vía USB 3.0 (plug and play), HDMI, 3G-SDI y LAN con soporte PoE (Power over Ethernet), facilitando la transmisión de video y el control remoto a través de la interfaz web o un mando a distancia por infrarrojos. Además, cuenta con la capacidad de gestionar hasta 255 posiciones preestablecidas y ofrece una compatibilidad amplia con plataformas de streaming y videoconferencia como OBS, vMix, Zoom, Microsoft Teams, YouTube y sistemas NDI®. El paquete incluye características de servicio como envío rápido y gratuito, una garantía de producto de 3 años, devoluciones en 30 días y soporte al cliente de por vida	1		
16	Controlador de camara PTZ	Controlador profesional para cámaras PTZ con pantalla táctil LCD de 7 pulgadas y resolución de 1024 × 600 píxeles, diseñado para la operación y gestión de sistemas de cámaras PTZ en aplicaciones de producción audiovisual, transmisión en vivo, videoconferencias, educación, eventos, estudios y sistemas de producción multicámara. Cuenta con joystick 4D de velocidad variable para realizar movimientos precisos de paneo, inclinación, zoom y enfoque, permitiendo un control fluido y preciso de las cámaras conectadas. Dispone de pantalla táctil con modos de visualización de pantalla completa y Quad-View, permitiendo monitorear hasta cuatro señales de cámara simultáneamente con resolución de hasta 1080p60 y una señal principal de hasta 4K60 mediante codificación H.265. El sistema permite controlar hasta 255 cámaras IP, organizar las cámaras en hasta 26 grupos con un máximo de 10 cámaras por grupo, almacenar hasta 255 posiciones preestablecidas y guardar hasta 10 trazas de movimiento para facilitar la operación y repetición de encuadres. Incluye cinco botones configurables para acceso rápido a funciones frecuentes. Es compatible con los protocolos NDI, NDI\|HX3, VISCA, VISCA over IP, ONVIF, PELCO-D y PELCOP, permitiendo su integración con diferentes sistemas y cámaras PTZ profesionales. Cuenta con conectividad mediante un puerto Ethernet RJ45 Gigabit de 1000 Mbps con soporte PoE/PoE+ bajo estándares IEEE 802.3af/at, una salida HDMI 2.0 para conexión de monitor externo con resolución de hasta 4K a 30 fps, un puerto USB 2.0 Tipo A para importación y exportación de configuraciones, captura de pantalla y actualización de firmware, un puerto RS-232 mediante conector DB9 y cuatro puertos RJ45 para RS-422/RS-485, compatibles con los protocolos VISCA, PELCO-D y PELCO-P. También incorpora una interfaz Tally mediante terminal Phoenix de 10 pines, utilizable para conexión de sistema Tally externo o funciones GPIO. El equipo utiliza procesador RK3568, sistema operativo Linux y admite decodificación de video H.264 y H.265. Su consumo de energía es inferior a 10 W y puede alimentarse mediante adaptador de corriente de 12 VDC/2 A con conector de bloqueo o mediante PoE+. Está diseñado para operar en temperaturas de -10 °C a 50 °C y condiciones de almacenamiento de -10 °C a 50 °C, con humedad de almacenamiento de 10 % a 90 % HR sin condensación. Sus dimensiones especificadas son de aproximadamente 355 × 265 × 170 mm y su peso neto aproximado es de 2,02 kg. El suministro incluye el controlador PTZ, adaptador de alimentación de 12 VDC/2 A y manual de usuario.	1		

17	convertidor de corriente	Características Generales Tipo de producto: Inversor de corriente (DC a AC) de onda sinusoidal pura. Aplicación ideal: Uso doméstico y sistemas de energía solar. Tecnología: Baja interferencia y circuito de arranque suave. Eficiencia: Superior al 95%. Especificaciones Eléctricas Voltaje de entrada: 12VDC. Voltaje de salida: 110VAC o 120VAC (seleccional por modelo/región). Frecuencia de salida: 60Hz. Potencia nominal: 2000W (consumo continuo). Potencia pico: 4000W (capacidad de arranque para cargas inductivas). Puerto USB: 5V / 500mA (para carga de dispositivos pequeños). Sistemas de Protección Alarma de sobretensión: Activa a 15VDC. Alarma de tensión baja: Activa a 10VDC. Protecciones integradas: Temperatura (sobrecalentamiento). Cortocircuito. Sobrecarga. Dimensiones y Peso Dimensiones: 45,4 cm (largo) x 18 cm (ancho) x 14,2 cm (alto). Peso: 4,9 kg. Contenido del Paquete Inversor. Cables para conexión a batería. Manual de usuario.	2		
18	Par de Canchas de Tejo Profesional y Accesorios	Canchas de tejo profesional. 2 cajones oficiales de 1.00 m acho × 1.00 m largo construidos sobre chasis de acero estructural reforzado, con tableros traseros de protección de 1.50 m de altura contra impactos de alta energía. Cada estructura incorpora un sistema de ruedas de movilización de alta resistencia con freno de seguridad e inclinación a 45°, diseñadas para soportar la greda compactada y permitir el fácil desplazamiento sobre superficies planas. Bocines Reglamentarios Certificados; 2 cilindros de acero profesional mecanizado (uno por caja) empotrados en el centro geométrico del cajón, cumplir estrictamente las normas de la Federación: 11 cm de diámetro interior, 2 cm de grosor de pared y calibrados con simetría radial en ángulos de 45° para garantizar que no existan deformaciones mecánicas. Juegos de Tejos de Competición; 2 juegos completos de 6 tejos cada uno (12 tejos en total para el par de canchas). Fabricados en acero templado macizo de alta densidad. Sus dimensiones respetan la plantilla oficial: diámetro de base inferior máximo de 9 cm, diámetro de base superior máximo de 5.5 cm y altura máxima de 4 cm, con el logo de la entidad contramarcado de manera profunda y permanente, garantizando que no pueda ser removido ni alterado fácilmente. Greda de Alta Densidad; El cargamento completo de arcilla o greda limpia, maleable, libre de piedras, raíces y areniscas, el volumen exacto y suficiente para rellenar ambos cajones manteniendo la uniformidad de la superficie. Kit Arbitral de Medición de Precisión (Mano y Reglamento):2 Picas o Agujas de Medición: Varillas metálicas rígidas de punta fina para fijar el pivote central en el borde interno del bocín. 2 Regletas / Compases de Precisión: Instrumentos con brazos móviles ajustables para bloquear distancias milimétricas en jugadas dudosas de campo. 1 Plantilla Calibradora de Metal: Calibrador oficial de 2 mm de espesor para auditar el diámetro y la altura permitida de los tejos antes del juego. Herramientas de Mantenimiento y Consumibles; el paquetes de mechas triangulares de pólvora reglamentarias (6 cm por lado).2 pisones metálicos ergonómicos de alto peso para nivelar y compactar la greda de forma homogénea antes de cada partida.	2		

19	Cambiador de bebé	Cambiador de bebé horizontal, diseñado para proporcionar una superficie segura, práctica e higiénica para el cambio de pañales en baños y espacios de uso público. Fabricado en plástico de acabado mate y color blanco, cuenta con estructura de diseño horizontal y sistema plegable que permite optimizar el espacio cuando no se encuentra en uso. Dispone de superficie ergonómica para facilitar el cambio del bebé y sistema de seguridad mediante cinturón ajustable para brindar mayor estabilidad durante su utilización. Su construcción en material plástico facilita las labores de limpieza y conservación, siendo adecuado para instalaciones de uso frecuente en centros comerciales, restaurantes, hoteles, establecimientos educativos, clínicas, guarderías, oficinas y demás espacios institucionales. El cambiador soporta un peso máximo de hasta 25 kg, presenta dimensiones aproximadas de 87 cm de largo, 55 cm de ancho y 43 cm de alto, e incorpora un compartimento o cajón auxiliar para facilitar la disposición de elementos necesarios durante el cambio. El producto se entrega totalmente ensamblado, en una unidad, y está diseñado para instalación y utilización como cambiador horizontal de pared. Su fabricación industrial y diseño plegable permiten una solución funcional para espacios que requieren incorporar áreas destinadas al cuidado infantil, ofreciendo comodidad, seguridad y facilidad de mantenimiento.	1		
TOTAL					

El proponente deberá diligenciar la columna de "VALOR UNITARIO OFERTADO DESPUES DE IMPUESTOS" y "VALOR TOTAL OFERTADO DESPUES DE IMPUESTOS"

Nota 1: Para el diligenciamiento deberá tener en cuenta lo establecido en el numeral 13 de la invitación pública.
Nota 2: El proponente no podrá superar el valor unitario tope por ítem y/o el presupuesto oficial en tal sentido, so pena de rechazo de la propuesta.

VIGENCIA ___ DÍAS

Dado a los XXXXX (XX) días del mes ___ del 2026

XXXXXXXXXX
PROPONENTE

FORMATO No 04
EXPERIENCIA:

(Cargos desempeñados, relacionados con el objeto del presente proceso contractual, teniendo en cuenta lo exigido en el pliego de condiciones en el numeral 6.4 del capítulo IV. La información acá descrita debe poder ser corroborada en los soportes presentados por el proponente).

Identificación de contrato[1]	**Nombre o razón social del contratante**[2]	**Cargo / labor desempeñada**[3]	**Objeto / funciones / actividades** (Relacionadas con la experiencia solicitada)[4]	**Fecha de inicio y terminación**[5]	**Valor del Contrato en SMMLV**[6]	**Empresa que certifica**[7]

Manifiesto que autorizo al empleador a presentar mis documentos para participar en el presente proceso de selección, para todos los efectos.

Proponente
Firma representante legal
CC.
NIT

Trabajador
Firma del trabajador C

FORMATO No. 5
MODELO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

REF.: Proceso de Mínima Cuantía- invitación pública No. XXXX
. OBJETO: XXXXXXXXXXXXXX

No.	CONTRATISTA	CONTRATO	CONTRATANTE	FORMA DE EJECUCION (UT O CO)	VALOR EJECUTADO SMMV	VALOR EJECUTADO EN $
1						
2						

Nota No. 1: Para cada contrato se debe indicar la razón social de PROVEEDOR, el número y el objeto, si se ha ejecutado en forma individual (I) o en consorcio (C), en unión temporal (UT) o bajo otra cualquier modalidad de asociación y porcentaje.
Nota No. 2: En caso de los contratos suscritos en consorcio, unión temporal u otra modalidad, indicar en la columna (%) únicamente el valor que corresponde a su participación
Nota No. 3: Los valores consignados en la columna uno (1) deben expresarse en pesos colombianos

(Nombre o Razón Social)
(Firma del proponente o representante legal)
(C.C. o NIT)

FORMATO No. 06
MODELO DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL

Tenjo, __ de_____ de 2026

Señores
xxxxx

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° inderten-MC-XX-2026

OBJETO:

Apreciados señores:

Los suscritos, _____ y _____, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ y _____ respectivamente, manifestamos mediante este escrito que hemos convenido constituirnos en consorcio para participar en el PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° inderten-MC-XX-2026, cuyo objeto es _____ y por lo tanto expresamos lo siguiente.

1) El nombre del consorcio es: _____

2) La duración de este consorcio será igual a la del término de la ejecución y liquidación del contrato.

3) Este consorcio está integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN (%)
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

4) La responsabilidad de los integrantes de este consorcio es solidaria e ilimitada.

5) El representante legal de este consorcio es _____, quien se identifica con la C.C. No. _____, expedida en _____, expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta, y en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del contrato, firmar el respectivo contrato y adoptar las decisiones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato.

La sede del consorcio es:

DIRECCION _____
NUMERO TELEFONICO _____
NUMERO DE FAX _____
CIUDAD _____

En consecuencia, se firma en _____ a los ____ días del mes de _____ de 2026.

(miembros)

Nombre
Firma
C.C.

Nombre
Firma
C.C.

Nombre
Firma
C.C.

Nombre
Firma
C.C.

Nombre
Firma
C.C.
Representante del Consorcio

FORMATO No. 07
DECLARACIÓN JURAMENTADA PAGO APORTES PARAFISCALES

MEMBRETE: (Persona Jurídica)

(Ciudad), (fecha dd-mm-aaaa)

Señores:

Ciudad.

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° inderten-MC-00X-2026

OBJETO:
Cordial saludo:

El suscrito: (nombre del oferente), identificado con cedula de ciudadanía No. (Número) expedida en (ciudad), actuando (en nombre propio o) (como representante legal de (nombre de la entidad), con N.i.t. No. (Número), declaro bajo la gravedad de juramento, encontrarme a paz y salvo en el pago de aportes de los empleados, a salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, a la fecha de presentación esta propuesta, correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses en los cuales se me causado la obligación de efectuar dichos pagos.

Cordialmente,

Nombre y Apellidos o Razón Social

Firma
Identificación Número: _____

Seleccione con una X según corresponda:

Cédula de Ciudadanía
NIT
Cédula de Extranjería
Pasaporte
Sociedad Extranjera sin NIT en Colombia.